



5° INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

Sylvana Beltrones Sánchez
SENADORA DE LA REPÚBLICA

ÍNDICE

MENSAJE	1
TRABAJO LEGISLATIVO	3
Iniciativas de Ley	3
Iniciativas de Ley Suscritas	8
Proposiciones con Punto de Acuerdo	9
Proposiciones con Punto de Acuerdo Suscritas	15
TRABAJO EN COMISIONES	17
Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático	17
Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias	18
Comisión de Salud	19
Comisión de Derechos Humanos	21
Comisión de Puntos Constitucionales	22
INTERVENCIONES EN EL PLENO	23
COMPARECENCIAS DE SERVIDORES PÚBLICOS	41
PARTICIPACIONES EN FOROS Y EVENTOS	48
GESTIÓN SOCIAL	64

SENADORA SYLVANA BELTRONES SÁNCHEZ

Ciudadanas y ciudadanos,
Familias de México,
Queridas y queridos sonorenses,

Como representante de nuestro Estado, tengo el compromiso de informarles sobre el trabajo que he realizado en la Cámara de Senadores. Por eso, les comparto el Informe de las actividades que he llevado a cabo durante el segundo año de ejercicio legislativo de la LXV Legislatura.

En este 5º Informe de actividades legislativas podrán conocer las iniciativas de reforma de ley y exhortos que he presentado o suscrito, para impulsar leyes y políticas públicas que beneficien a las familias sonorenses y a los grupos sociales que más lo necesitan.

También podrán saber sobre mi participación en las Comisiones legislativas, en el Pleno de la Cámara de Senadores, en los foros y eventos a los que he asistido, y de las actividades de gestión social que he desarrollado en Sonora.

Trabajando con responsabilidad y entusiasmo, sin perder de vista los temas de interés general para la República, pero sobre todo, para nuestro Estado, he propuesto leyes para que las personas sin seguridad social tengan servicios de salud y medicamentos gratuitos; para proteger los derechos humanos de las y los hijos de madres en prisión (los llamados “niños invisibles”); para evitar el desperdicio y aprovechar alimentos de consumo humano seguro; para que las madres y padres de menores de edad puedan realizar teletrabajo y convivir con sus hijos; orientación a las personas víctimas de trata de personas; así como la protección a las víctimas de violencia por ataques con ácidos.

He presentado iniciativas que incluyen el punto de vista de las personas productoras del campo en la regulación de bioinsumos, en el uso de plaguicidas, plaguicidas altamente peligrosos, y la eliminación gradual de los mismos en las actividades agrícolas y silvícolas. También, para reconocer y apoyar la partería tradicional. Para fortalecer nuestra democracia, he apoyado la creación de una Comisión Bicameral para vigilar la participación de las fuerzas armadas en tareas de seguridad pública y también, para que el organismo encargado de la transparencia, el INAI, cuente con mecanismos que le permitan sesionar en casos de urgencia.

Asimismo, he exhortado a las autoridades a otorgar licencias laborales para padres y madres de niñas, niños y adolescentes con cáncer; para la detección de cardiopatías congénitas; la prevención de embarazos en adolescentes; la detección y tratamiento de cáncer en la mujer; para que se incrementen los recursos para la vacunación de la población; para que se ayude a las víctimas de desplazamiento forzado interno; para garantizar la sanidad de alimentos importados; atención a los migrantes que llegan al país; para que se mantenga el presupuesto para caminos rurales; para que se expliquen las razones de la cancelación de normas oficiales

sanitarias, poniendo en peligro la salud de millones de personas; para evitar los incendios y derrames de petróleo; para que se fortalezcan los apoyos a pescadores y se promueva la creación de campos de acuicultura; y por supuesto, para la localización de personas desaparecidas.

Los invito a leer y evaluar las actividades que se detallan en este documento, y a seguir en contacto conmigo, para escuchar sus opiniones, sugerencias y necesidades.

Gracias por su confianza y su apoyo.

Sylvana Beltrones Sánchez
Senadora de la República por el Estado de Sonora

TRABAJO LEGISLATIVO

INICIATIVAS DE LEY

Durante el Segundo Año Legislativo de la LXV Legislatura, presenté un total de 12 Iniciativas con Proyecto de Ley.

1. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; la Ley de Asistencia Social, la Ley General de Víctimas y la Ley Nacional de Ejecución Penal en materia de derechos humanos de las y los hijos de madres en prisión (niños invisibles).

13 de septiembre de 2022

Propone garantizar la protección de los derechos humanos de las y los hijos de madres en prisión (niños invisibles), reconociéndolos como un sector infantil en condiciones especiales de vulnerabilidad, por lo que las autoridades federales, estatales, municipales y de las demarcaciones de la Ciudad de México deberán garantizar el ejercicio, respeto, protección y promoción de sus derechos; así como prever las acciones, programas y mecanismos que les permitan un crecimiento y desarrollo plenos, en concordancia con el principio de protección integral, el derecho de igualdad sustantiva y la tutela de sus derechos.

Fue turnada a las Comisiones Unidas de Derechos de la Niñez y la Adolescencia; y de Estudios Legislativos.

2. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 17, 77 bis 41 y 181 de la Ley General de Salud para establecer de forma expresa la garantía de acceso a los servicios gratuitos de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social durante emergencias sanitarias.

28 de septiembre de 2022

Busca establecer de forma expresa la garantía de acceso a los servicios gratuitos de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social durante emergencias sanitarias.

Turnada a las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos, Segunda.

3. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 113 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en materia de Centros de Asistencia Social.

15 de noviembre de 2022

Tiene por objetivo que las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes vigilen y supervisen los centros de asistencia social, así como los albergues que se encuentran bajo la modalidad de internamiento donde resida alguna persona menor de edad.

Turnada a las Comisiones Unidas de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia; y de Estudios Legislativos.

4. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un Título Séptimo a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

23 de noviembre de 2022

Presenté esta Iniciativa junto con mis compañeros Senadores Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario Morena, Jorge Carlos Ramírez Marín, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y Miguel Ángel Mancera Espinosa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Propone la creación de una Comisión Bicameral para la Evaluación y Seguimiento de la Fuerza Armada permanente en tareas de seguridad pública para dar cumplimiento a la reforma constitucional del Artículo Quinto Transitorio del "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 2019".

Fue turnada a Comisiones Unidas de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias; y de Estudios Legislativos, Segunda.

5. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos y de la Ley General de Salud.

23 de noviembre de 2022

Fue presentada por la Senadora Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo y de los senadores Rafael Espino de la Peña, Arturo Bours Griffith, Ricardo Velázquez Meza, Adolfo Gómez Hernández, Claudia Anava Mota, Nuvia Mayorga Delgado, Ángel García Yáñez, Beatriz Paredes Rangel, Imelda Castro Castro, Rosa Elena Jiménez Arteaga, Raúl de Jesús Elenes Angulo, Mario Zamora Gastelum, Damián Zepeda Vidales, Eli César Eduardo Cervantes Rojas y una servidora, de diversos grupos parlamentarios.

Propone incorporar diferentes conceptos fundamentales, tales como bioinsumo como producto de bajo riesgo para la salud humana, así como la de biotecnología y plaguicidas altamente peligroso.

Así mismo, se propone establecer el impulso de la reconversión sustentable en el uso de plaguicidas y plaguicidas altamente peligrosos, tendiente a la eliminación gradual de los mismos en las actividades agrícolas y silvícolas; todo ello en el marco del Sistema de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agropecuaria y Alimentaria.

Fue turnada a las Comisiones Unidas de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural; y de Estudios Legislativos, Segunda.

6. Iniciativa con Proyecto Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 278, 279, 280, 282 Bis y 376 de la Ley General de Salud.

23 de noviembre de 2022

Esta iniciativa fue presentada por las y los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y fue turnada a las Comisiones Unidas de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural; y de Estudios Legislativos, Segunda.

Propone incorporar la regulación de bioinsumo, denominado como los productos de bajo riesgo para la salud humana con origen en organismos vivos, elaborado a base de sustancias y/o procesos naturales, que son utilizados en la producción agrícola, acuícola, pecuaria y forestal, utilizados con fines nutricionales, estimulantes de organismos vivos o para el control biológico de plagas sin que éstos sean resultado de un proceso de modificación genética inducida por el ser humano a través de la ingeniería genética.

Por lo que se propone que se defina en una norma oficial mexicana específica la utilización de estos y la actualización periódica de listado de plaguicidas autorizados.

Fue turnada a las Comisiones Unidas de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural; y de Estudios Legislativos, Segunda.

7. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y otras disposiciones en materia de Prevención de Generación y Aprovechamiento de Residuos de Alimentos.

14 de diciembre de 2022

Presenté esta Iniciativa junto con mis compañeras y compañeros Manuel Velasco Coello, Miguel Ángel Mancera Espinosa, Susuna Harp Iturrubarría, María Guadalupe Saldaña Cisneros, Víctor Oswaldo Fuentes Solís, Verónica Delgadillo García, Raúl Bolaños-Cacho Cué, Gustavo Enrique Madero Muñoz, Beatriz Paredes Rangel, Nuvia Magdalena Mayorga Delgado y Mario Zamora Gastélum, Senadoras y Senadores de los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional, Partido Verde Ecologista de México, Partido de la Revolución Democrática, Morena, Partido Acción Nacional, Movimiento Ciudadano y Grupo Plural.

Esta propuesta busca mejorar el aprovechamiento que se le da a aquellos alimentos que sean susceptibles de consumo humano seguro. Esto, para prevenir pérdidas y desperdicios de residuos alimenticios mediante una planeación adecuada, beneficiando a la población, sobre todo, a la población más vulnerable.

Fue turnada a las Comisiones Unidas de Medio Ambiente; y de Estudios Legislativos.

8. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 170 Ter a la Ley Federal del Trabajo, en materia de derecho al trabajo híbrido para padres de menores en etapa de primera infancia.

01 de marzo de 2023

Esta modificación a la Ley Federal del Trabajo, pretende que los padres o madres de menores en etapa de primera infancia tengan derecho a convenir con su empleador la modalidad de teletrabajo en aquellos casos en los que sea posible, con el objetivo de adaptar los horarios y días de trabajo a las necesidades de ambas partes. Esto con el propósito de fomentar el apego seguro de los menores en etapa de primera infancia.

Fue turnada a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social; y de Estudios Legislativos.

9. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.

08 de marzo de 2023

Esta reforma busca el combate integral del delito de la trata de personas, incorporando en la integración de la Comisión Intersecretarial a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), en el diseño, implementación y operación no sólo en la investigación y persecución de estos delitos, sino como una institución determinante en la construcción de la política con visión preventiva, de combate y persecución de este delito.

De igual forma se propone actualizar la denominación de diversas Secretarías de Estado conforme a la nueva organización del Gobierno Federal actual. Además, se propone la incorporación del Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE) como participante, sin derecho a voz, pero con voto en la Comisión, para que coadyuve en la implementación del Plan y Programa Nacional desde una visión académica para capacitar, actualizar y ofrecer cursos de especialización a las instituciones encargadas de ejecutar los mecanismos.

Fue turnada a las Comisiones Unidas de Justicia; y Estudios Legislativos.

10. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de partería profesional.

29 de marzo de 2023

Las Senadoras Nuvia Mayorga, Claudia Ruiz Massieu y una servidora, presentamos esta iniciativa que, propone establecer como objetivo del Sistema Nacional de Salud el desarrollar acciones que favorezcan la salud, el respeto, el trato digno y el cuidado de las mujeres durante el embarazo, parto y puerperio, por lo que la atención materno infantil comprenderá acciones para que las instituciones de salud cumplan con este tipo de atención a las mujeres, como la formación de personas parteras, programas de divulgación, actualización y capacitación para la sociedad y el personal de salud; y programas de educación continua en esta materia. La partería profesional deberá ser promovida como servicio de salud por la Secretaría de Salud.

También, considera el establecimiento de unidades de salud móviles y espacios de salud comunitario con personal médico, de enfermería o de partería profesional, técnica o tradicional capacitados.

Fue turnada a las Comisiones Unidas de Salud; y de Estudios Legislativos, Segunda.

11. Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona los artículos 26 bis y 26 ter a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de reparación del daño por violencia con ácido.

25 de abril de 2023

Con la intención de velar por los derechos de las víctimas de violencia con ácido, presenté esta iniciativa que busca que, en los casos de violencia física que produzcan incapacidad total parcial o permanente, la reparación del daño por la pérdida de ingresos de la víctima, quedará a cargo del agresor, en caso de ser sentenciado.

Se turnó a las Comisiones Unidas de Igualdad de Género y de Estudios Legislativos, Segunda.

12. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 30 y 33 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en materia de elecciones de Comisionados del INAI.

27 de abril de 2023

Presenté junto con los Senadores Miguel Ángel Mancera Espinosa, Manuel Añorve Baños, Clemente Castañeda Hoeflich, Miguel Ángel Osorio Chong, Claudia Ruiz Massieu Salinas, Claudia Edith Anaya Mota, Ángel García Yáñez, Mario Zamora Gastélum y Germán Martínez Cázares, Senadoras y Senadores de los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, Movimiento Ciudadano y Grupo Plural.

Se propone garantizar el derecho a la protección de datos personales, así como el de acceso a la información en posesión de cualquier autoridad, por lo que el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública pueda llevar a cabo sus sesiones cuando menos con cuatro de sus integrantes cuando existan casos de urgencia manifiesta o situación extraordinaria, lo cual acontece por:

- a) La falta de nombramientos por parte del Senado de la República; o
- b) Cuando ocurra una o varias vacantes por alguna circunstancia distinta a la conclusión del periodo para el que fue designada la persona Comisionada y el Senado de la República se encuentre en proceso de designación.

INICIATIVAS SUSCRITAS

En este Segundo Año Legislativo de la LXV Legislatura, me adherí a **2** Iniciativas con Proyecto de Ley presentadas por otras compañeras Senadoras y Senadores.

1. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un artículo 325 Bis al Código Penal Federal.

29 de noviembre de 2022

Iniciativa presentada por la Senadora Nuvia Mayorga, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional que propone establecer que el delito de feminicidio será imprescriptible y el sujeto activo no podrá acceder a los criterios de oportunidad en materia de procedimientos y mecanismos alternativos de solución de controversias.

Su turno fue a las Comisiones Unidas de Justicia y de Estudios Legislativos, Segunda.

2. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo tercero al artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de moción de censura.

09 de febrero de 2023

Iniciativa del Senador Manuel Añorve Baños, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional que propone establecer que se podrá remover a cualquier Secretario de Estado, Subsecretario o directores y administradores de las entidades paraestatales, cuando así lo apruebe la mayoría absoluta de cada una de las Cámaras del Congreso de la Unión.

Se turnó a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos, Segunda.

PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

Durante el Quinto Año Legislativo, presenté **33** proposiciones con punto de acuerdo.

1. Proposición con Punto De Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución que Exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que acelere el Ejercicio de los recursos y acciones para atender la emergencia climática en Sonora.

Fue presentado el día 6 de septiembre de 2022 y turnado a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

2. Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la SSA a promover el Programa de Vacunación Universal; y, a la SHCP a que en el PEF 2023 se incrementen los recursos para vacunación.

Presentado el 20 de septiembre de 2022 y turnado a la Comisión de Salud.

3. Proposición con Punto de Acuerdo por la que se exhorta al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) a otorgar las licencias laborales para padres y madres de niñas, niños y adolescentes con cáncer, así como hacer pública la cifra de licencias otorgadas a la fecha.

Presentado el 19 de octubre de 2022 y turnado a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

4. Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados para que el Presupuesto de Egresos de la Federación 2023 se asignen recursos al Registro Nacional de Cáncer.

Presentado el 19 de octubre de 2022 y turnado a la Cámara de Diputados.

5. Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación a crear un programa de ayuda a víctimas de desplazamiento forzado interno.

Fue presentado el 25 de octubre de 2022 y turnado a la Comisión de Gobernación.

6. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a sus homólogas en las 32 entidades federativas, a las instituciones de salud pública y demás instancias competentes, para que, garanticen el abasto y disponibilidad de las dosis de refuerzo de las vacunas autorizadas por la autoridad sanitaria contra la COVID-19 y demás tratamientos complementarios que requiera la población de altos riesgos ante dicha enfermedad, como son las personas adultas mayores, personas con sistemas inmunes comprometidos y personas con comorbilidades, a fin de proteger su salud y vida.

Presentado junto con el Senador Mario Zamora, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el 16 de noviembre de 2022. Fue turnado a la Comisión de Salud.

7. Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a la Secretaría de Salud para que informe sobre cuál va a ser la estrategia a seguir para que los biológicos adquiridos para combatir el COVID-19, ya no sean desechados.

Se presentó el 23 de noviembre de 2022 y se turnó a la Comisión de Salud.

8. Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta al Gobierno Federal a que informe cuáles van a ser las medidas a tomar para que se garantice la seguridad sanitaria de alimentos y productos importados, después de la firma del APECIC.

Presentado el 30 de noviembre de 2022 y turnados a la Comisión de Economía.

9. Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a la Secretaría de Salud a Publicar la Norma Oficial Mexicana relativa al tamiz neonatal para la detección de cardiopatías congénitas graves o críticas.

Presentado el 13 de diciembre de 2022 y turnado a la Comisión de Salud.

10. Proposición con Punto de Acuerdo por la que se exhorta al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) a otorgar las licencias laborales para padres y madres de niñas, niños y adolescentes diagnosticados con cáncer, así como a hacer pública la cifra de licencias expedidas a la fecha.

Fue presentado el 15 de febrero de 2023. Se turnó a la Comisión de Seguridad Social.

11. Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a la Secretaría de Salud a publicar la Norma Oficial Mexicana relativa al tamiz neonatal para la detección de cardiopatías congénitas graves o críticas.

Presentado el 21 de febrero de 2023 y fue turnado a la Comisión de Salud.

12. Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta al Gobierno Federal a que informe cuáles van a ser las medidas a tomar para que se garantice la seguridad sanitaria de alimentos y productos importados, después de la firma del APECIC.

Presentado en Sesión del día 22 de febrero de 2023 y turnado a la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural.

13. Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta al Gobierno Federal a que informe cuáles serán las medidas a implementar para la atención a las y los migrantes que lleguen a nuestro país.

Se turnó a la Comisión de Asuntos Fronterizos y Migratorios, el 07 de marzo de 2023.

14. Proposición con Punto de Acuerdo por el que el Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a publicar la Norma Oficial Mexicana, para la prevención, diagnóstico oportuno, tratamiento adecuado, calidad de la atención, control y vigilancia epidemiológica del cáncer en la mujer.

Fue presentado el Día Internacional de la Mujer (8 de marzo de 2023) y turnado a la Comisión de Salud.

15. Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a la Secretaría de Salud para que, en coordinación con las Secretarías de Salud estatales, se restablezcan las acciones en materia de salud sexual y reproductiva que se brindan a través de los “servicios amigables

para adolescentes”, y que se implementen medidas para la prevención de embarazos no planificados, especialmente en niñas y adolescentes.

Se presentó el 14 de marzo de 2023 y fue turnado a la Comisión de Salud.

16. Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación a crear un programa de ayuda a víctimas de desplazamiento forzado interno.

Inscrito en la sesión del día 22 de marzo de 2023 y turnado a la Comisión de Gobernación.

17. Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta la Secretaría de Salud a que informe sobre la insuficiencia de la cobertura en el esquema nacional de vacunación.

Presentado el 13 de abril de 2023 y turnado a la Comisión de Salud.

18. Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a la Secretaría de Salud a actualizar la Norma Oficial Mexicana NOM-010-SSA2-2010, para la prevención y control de la infección por el virus de inmunodeficiencia humana, concretando el procedimiento referente al proyecto de norma oficial mexicana NOM-010-SSA2-2018.

Fue presentado el 25 de abril de 2023. Se turnó a la Comisión de Salud.

19. Proposición con Punto de Acuerdo por el que solicita a la SHCP un informe detallado y pormenorizado en donde señale las razones por las cuales se ha disminuido el gasto en el presupuesto del programa de “Conservación de Infraestructura de Caminos Rurales y c Carreteras Alimentadoras” coordinado por la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes; así como, el del programa de “Infraestructura de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento” coordinado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Presentado junto con mis compañeras y compañeros senadores del Grupo Parlamentario del PRI, el 24 de mayo de 2023. Fue turnado a la Tercera Comisión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

20. Proposición con Punto de Acuerdo por el que solicita a la SHCP un informe detallado y pormenorizado en donde señale las razones por las cuales se ha disminuido el gasto en el presupuesto del Programa de Vacunación; el impacto a los sectores a los que estaba destinado el recurso; y, la exhorta a que reintegre dicho recurso. también, exhorta a la Secretaría de Salud para que, con base en sus atribuciones garanticen la aplicación inmediata del cuadro básico de vacunación de las niñas, niños y adolescentes.

Presentado junto con mis compañeras y compañeros senadores del Grupo Parlamentario del PRI, el 31 de mayo de 2023. Fue turnado a la Tercera Comisión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

21. Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión cita a comparecer al Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Hugo López-Gatell Ramírez, a efecto de rendir un informe final sobre el desarrollo de la pandemia de COVID-19 y explique el plan de gestión a largo plazo que la Secretaría de Salud desarrolló para el manejo del virus endémico SARS-COV-2.

Presentado junto con mis compañeras y compañeros senadores del Grupo Parlamentario del PRI, el 31 de mayo de 2023. Fue turnado a la Segunda Comisión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

22. Proposición con Punto de Acuerdo por la que se exhorta al titular del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Salud Pública a explicar las razones y efectos de la cancelación de diversas Normas Oficiales Mexicanas sanitarias.

Fue presentado el día 6 de junio de 2023 y turnado a la Segunda Comisión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

23. Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno de la Ciudad México, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, lleve a cabo una investigación exhaustiva para esclarecer las razones por las que, los víveres donados por las y los capitalinos en apoyo a los damnificados por el terremoto en Turquía ocurrido el pasado 6 de febrero de 2023 nunca llegaron a su destino, se sancione a quién resulte responsable y remita a esta soberanía, un informe detallado sobre el procedimiento llevado a cabo para la recolección y traslado de las provisiones, en el centro de acopio instalado en el Zócalo de la Ciudad de México.

Presentado junto con mis compañeras y compañeros senadores del Grupo Parlamentario del PRI, el 13 de junio de 2023. Fue turnado a la Primera Comisión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

24. Proposición con Punto de Acuerdo por la que se exhorta al Comité Nacional de Infraestructura de la Calidad a reconsiderar la propuesta de cancelación de las NOM en materia de salud incluidas en el suplemento del Programa Nacional de Normalización del 1 de junio.

Presentado el 21 de junio de 2023 y turnado a la Segunda Comisión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

25. Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución por el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión solicita información y exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, a la Auditoría Superior de la Federación, a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, al Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable, al Banco de México, a la Procuraduría Federal del Consumidor y a la Comisión Federal de Competencia Económica, para que realicen diversas acciones, con relación al proceso de extinción y liquidación de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, previsto en el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 2023 por el que se extingue el organismo público descentralizado denominado Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, y se abroga su ley orgánica.

Presentado junto con mis compañeras y compañeros legisladores del Grupo Parlamentario del PRI, el 5 de julio de 2023. Fue turnado a la Tercera Comisión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

26. Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Comisión Permanente lamenta el fallecimiento de una niña de 6 años, ocurrido el pasado 10 de julio de 2023 en el Hospital N.º 18 del Instituto Mexicano del Seguro Social en Playa del Carmen, Quintana Roo y exhorta al director general del Instituto Mexicano del Seguro Social a emprender medidas y acciones para evitar que este tipo de sucesos continúen ocurriendo.

Presentado junto con mis compañeras y compañeros senadores del Grupo Parlamentario del PRI, el 18 de julio de 2023. Fue turnado a la Primea Comisión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

27. Proposición con Punto de acuerdo por el que solicita a la secretaría de infraestructura, comunicaciones y transportes, para que a través de la agencia reguladora del transporte ferroviario obligue a los concesionarios del sistema ferroviario mexicano a que cumplan con lo estipulado en el artículo 31 de la ley reglamentaria del servicio ferroviario, así como del artículo 50 del reglamento del servicio ferroviario en materia de construcción y mantenimiento de los cruzamientos de vías férreas con el objeto de eliminar riesgos y prevenir accidentes.

Presentado junto con mis compañeras y compañeros senadores del Grupo Parlamentario del PRI, el 18 de julio de 2023. Fue turnado a la Tercera Comisión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

28. Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión cita a comparecer al Director General de Petróleos Mexicanos, para que informe a esta Soberanía sobre las medidas y estrategias que están llevando a cabo para evitar los incendios y derrames de petróleo, que ocasionaron que calificadores internacionales redujeran la calificación de la paraestatal.

Presentado junto con mis compañeras y compañeros senadores del Grupo Parlamentario del PRI, el 25 de julio de 2023. Fue turnado a la Tercera Comisión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

29. Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Gobierno de la Ciudad de México, a fortalecer las acciones para prevenir, investigar y sancionar a quienes suministren sustancias tóxicas en bebidas alcohólicas como un modus operandi para cometer delitos que atentan contra la población que asiste a bares, antros y establecimientos de ciudad, violentando su derecho a la salud, despojándola de sus pertenencias y poniendo en riesgo su vida.

Presentado junto con mis compañeras y compañeros senadores del Grupo Parlamentario del PRI, el 15 de agosto de 2023. Fue turnado a la Segunda Comisión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

30. Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno Federal para que a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) se fortalezcan los apoyos a pescadores y se promueva la creación de campos de acuicultura en todo el país, a efecto de fortalecer la productividad de esta actividad económica y garantizar la producción de especies marina de manera sostenible y eficaz.

Presentado junto con mis compañeras y compañeros senadores del Grupo Parlamentario del PRI, el 15 de agosto de 2023. Fue turnado a la Segunda Comisión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

31. Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud a emprender acciones y programas que permitan a los pueblos y comunidades originarias, un mayor acceso a los servicios de salud, mediante la implementación de atención médica adaptada a su cultura, la ampliación de la red de centros de salud y el desarrollo de estrategias de información para la prevención de la salud.

Presentado junto con mis compañeras y compañeros senadores del Grupo Parlamentario del PRI, el 24 de agosto de 2023. Fue turnado a la Segunda Comisión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

32. Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión lamenta la desaparición de cinco jóvenes en el municipio de Lagos de Moreno, Jalisco la noche del pasado 11 de julio de 2023 y exhorta a las autoridades de los tres órdenes de gobierno a coadyuvar en la investigación y localización de los desaparecidos y a emprender acciones contundentes para evitar que este tipo de acontecimientos continúen lacerando a las familias mexicanas.

Presentado junto con mis compañeras y compañeros senadores del Grupo Parlamentario del PRI, el 24 de agosto de 2023. Fue turnado a la Primera Comisión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

33. Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Dirección General del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, para que remita a esta Soberanía, un informe detallado sobre los trabajos de mantenimiento que se han realizado en ambas terminales aéreas durante el periodo 2019-2023, así como a reforzar las labores de mantenimiento en sus instalaciones, con el objetivo de garantizar un tránsito seguro de pasajeros.

Presentado junto con mis compañeras y compañeros senadores del Grupo Parlamentario del PRI, el 24 de agosto de 2023. Fue turnado a la Tercera Comisión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO SUSCRITAS

Durante el Quinto Año Legislativo suscribí **6** proposiciones con punto de acuerdo de compañeras Senadoras y Senadores.

1. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Gobierno Federal, para que a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Educación Pública se realicen las adecuaciones presupuestales pertinentes, a efecto de garantizar los recursos necesarios para continuar con el programa de becas de la Universidad Nacional Autónoma de México y evitar retrasos en la emisión de las convocatorias y el pago a los beneficiarios.

Este Punto de Acuerdo fue presentado en conjunto por las y los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el 25 de abril de 2023. Fue turnado a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

2. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al gobierno federal a reconsiderar la desaparición de la agencia de noticias del estado mexicano (NOTIMEX), implementar una mesa de diálogo con el objetivo de encontrar solución al conflicto laboral con el sindicato único de trabajadores de NOTIMEX y finalizar la huelga iniciada desde febrero del 2020, así como garantizar los recursos necesarios para que NOTIMEX continúe con el cumplimiento de sus funciones.

Este Punto de Acuerdo fue presentado en conjunto por las y los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el 25 de abril de 2023. Fue turnado a la Comisión de Gobernación.

3. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Gobierno Federal, para que a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, remita un informe detallado del proceso de compra-venta del avión presidencial “José María Morelos y Pavón” entre el Gobierno de México y el Gobierno de Tayikistán, en dónde se expliquen las razones que determinaron el precio de venta, el avalúo y las ganancias o pérdidas obtenidas en relación con el monto erogado para su adquisición.

Este Punto de Acuerdo fue presentado en conjunto por las y los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el 3 de mayo de 2023. Fue turnado a la Tercera Comisión de la Comisión Permanente.

4. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Senado de la República a generar los acuerdos pertinentes para que a la brevedad, se presenten ante el Pleno de esa Cámara, las propuestas de aspirantes a ocupar el cargo de Comisionada o Comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; lo anterior, a efecto de dar cumplimiento a los diversos mandatos judiciales que se han dictado respecto de este tema.

Este Punto de Acuerdo fue presentado en conjunto por las y los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el 3 de mayo de 2023. Quedó en poder de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Senadores.

5. Proposición con Punto de Acuerdo por el que solicita a la SHCP un informe detallado y pormenorizado en donde señale las razones por las cuales se ha recortado el presupuesto al INAI desde 2018 a la fecha; los montos de los subejercicios registrados en el presupuesto del instituto y las razones por las cuales no se ha ejercido el gasto; así como, el impacto de dichos recortes en el gasto, en las funciones y atribuciones que tiene el instituto para su funcionamiento.

Este Punto de Acuerdo fue presentado en conjunto por las y los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el 17 de mayo de 2023. Fue turnado a la Tercera Comisión de la Comisión Permanente.

6. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal para que proporcione la información requerida en lo referente a rezago educativo a las instancias correspondientes, dado que dicha información tiene un carácter de interés general.

Este Punto de Acuerdo fue presentado por mi compañera Nuvia Mayorga Delgado del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el 17 de mayo de 2023. Fue turnado a la Segunda Comisión de la Comisión Permanente.

TRABAJO EN COMISIONES

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO

12ª Reunión Ordinaria de la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático

22 de septiembre de 2022

En esta reunión aprobamos 18 dictámenes a diferentes proposiciones con punto de acuerdo.

Entre los más relevantes, está el referente a la tenencia responsable de animales de compañía que busca la prevención al maltrato animal; el que solicita un informe a las autoridades sobre el estado actual que guardan las Áreas Naturales Protegidas Marinas y Costeras de México; y el que exhorta a diversas autoridades, a proteger y conservar la Biodiversidad en México.

También, en esta ocasión aprobamos el dictamen relativo a un punto de acuerdo presentado por una servidora, en materia de manejo y disposición final de residuos derivados de la pandemia de COVID-19.

Reunión de Trabajo de las Comisiones Unidas de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático; y de Estudios Legislativos, Segunda.

07 de marzo de 2023

Se discutieron un total de 5 dictámenes con proyectos de decreto que modifican la Ley General de Cambio Climático, la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente y la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

Entre las reformas más relevantes discutidas en esta reunión, se encuentra la que busca reconocer el rol del carbono azul en la mitigación del cambio climático, y actualizar las cifras de las metas de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

10ª Reunión Ordinaria de la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

13 de septiembre de 2022

En esta sesión, discutimos dos dictámenes.

El primero, busca modificar el procedimiento de votación por cédula en el Senado de la República. El segundo tiene como objetivo implementar medios digitales en el proceso legislativo de la Cámara Alta.

12ª Reunión Ordinaria de la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

06 de diciembre de 2022

Los dictámenes discutidos en esta reunión, tienen como objetivo incluir el tema de salud en el listado de las materias atendidas por las comisiones de trabajo de la Comisión Permanente. Asimismo, aprobamos que la concurrencia de las y los legisladores federales en la sesión conjunta de las Cámaras para la inauguración de los periodos ordinarios, pueda hacerse a través del uso de herramientas de las tecnologías de la información.

13ª Reunión Ordinaria de la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

21 de febrero de 2023

Durante esta sesión, aprobamos el plan de trabajo semestral de la Comisión. Este contiene los temas pendientes en la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, y la forma en la que se desahogarán en el semestre próximo de trabajo.

Asimismo, aprobamos que el recinto del Senado mexicano, sea un espacio 100% libre de humo.

Se discutió y aprobó un dictamen que le da la opción a las y los legisladores, de incluir en su Informe de Actividades, las acciones impulsadas en sus compromisos de campaña.

También, aprobamos que los contenidos digitales con información de ambas Cámaras, sean accesibles para personas con discapacidad.

14ª Reunión Ordinaria de la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

23 de marzo de 2023

Esta reunión tuvo como objetivo la discusión y aprobación de 2 dictámenes.

Uno de ellos propone el uso de tecnologías de la información y plataformas digitales para el funcionamiento del Congreso de la Unión y la Comisión Permanente. Esto, para disminuir el uso de papel mediante la distribución del trabajo legislativo por medios electrónicos.

El otro, le da facultad a la Comisión de Marina para emitir la convocatoria correspondiente para el otorgamiento de la “Medalla de Honor Armada de México”.

COMISIÓN DE SALUD

24ª Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud

31 de octubre de 2022

Durante esta primera reunión del periodo, se pusieron a discusión y votación 7 dictámenes: 5 de iniciativas y 2 puntos de acuerdo. Asimismo, se aprobó el Informe de actividades de la Comisión, relativo al primer año de ejercicio de la LXV Legislatura.

Uno de los dictámenes que se discutieron y aprobaron este día, fue el que contiene la iniciativa promovida por una servidora que le otorga a las y los trabajadores licencias con goce de sueldo para que puedan realizarse estudios preventivos de cáncer, así como de otras enfermedades.

Entre otros de los dictámenes aprobados, se encuentra el que declara la última semana de septiembre de cada año, la Semana Nacional de la Donación y Trasplante de Órganos y el 28 de junio de cada año como el Día Nacional Contra el Hipotiroidismo Congénito.

También, otros dos en materia de ludopatía y salud mental.

Se aprobaron dos exhortos en materia de COVID-19 y de infarto agudo de miocardio y enfermedades vascular – cerebral.

25ª Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud

08 de diciembre de 2022

Durante esta reunión, se discutieron un total de 12 dictámenes en favor de la salud de las y los mexicanos.

Entre los dictámenes de reformas de Ley, se encuentra el que modifica diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de partería tradicional. Otro que modifica esta misma norma, pero en materia de tamiz neonatal.

Los puntos de acuerdo aprobados, exhortan a las autoridades de salud para el fortalecimiento de medidas de seguridad en contra de la viruela símica, otro de ellos busca que se honre al personal de salud fallecido a causa del COVID-19 a través de un memorial, y otro que procura el trato digno a quienes cursan su especialidad en el campo de la medicina.

26ª Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud

01 de marzo de 2023

En esta reunión de Comisión, aprobamos un total de 10 dictámenes.

Entre ellos, se encuentra el que declara el 22 de octubre de cada año como el “Día de la medicina tradicional”, otro dictamen en materia de VIH y uno más en materia de salud mental.

También, un dictamen que incluye un paquete de reformas legales conocidas como “Ley de cunas vacías”, cuyo objetivo es garantizar la atención integral y multidisciplinaria a los deudos de víctimas de muerte gestacional y perinatal, e incluye permisos laborales para guardar duelo independientemente del tiempo de servicio.

Aprobamos también un exhorto a la Secretaría de Salud para fortalecer la estrategia en materia de intervención educativa medica al personal médico de primer nivel de atención, en materia de epidemiología y detección temprana de enfermedades como el cáncer infantil.

27ª Reunión de la Comisión de Salud

12 de abril de 2023

Durante esta reunión, la Comisión de Salud aprobó 2 iniciativas: una que modifica la Ley General de Salud en materia de desarrollo de primera infancia, que busca que la atención materno-infantil comprenda la creación de acciones de información y orientación a mujeres sobre el desarrollo biopsicosocial de la primera infancia.

La segunda iniciativa aprobada, propone declarar el 29 de septiembre de cada año, el “Día Nacional de la Salud Cardiovascular para todas y todos”:

En esta sesión, se aprobaron también diversos puntos de acuerdo. Entre ellos, se encuentra el exhorto a la Secretaría de Salud y sus homólogas en las entidades federativas, a fortalecer las campañas de detección oportuna de las principales enfermedades oncológicas del país.

Otro exhorto a la misma dependencia a distribuir los recursos materiales y económicos disponibles para la prevención, detección y tratamiento del dengue en todo el país, entre otros.

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

Reunión de las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Estudios Legislativos, Segunda

23 de marzo de 2023

En esta reunión de comisiones unidas, junto con la Comisión de Estudios Legislativos, Segunda, aprobamos el acuerdo de la Comisión de Derechos Humanos por el que, a solicitud de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se cita a comparecer a diversas autoridades que no aceptaron o fueron omisas ante las recomendaciones por violaciones de derechos humanos, emitidas por dicho organismo constitucional autónomo.

Reunión de las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Estudios Legislativos, Segunda

18 de abril de 2023

Durante esta sesión de comisiones unidas, aprobamos un total de 5 dictámenes de minutas e iniciativas. Estas reformas de ley, buscan la modificación de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Entre estas reformas, se encuentra la que busca establecer como discriminación, el impedir, negar, restringir o condicionar el acceso de las personas con discapacidad a establecimientos públicos con animales de apoyo. También, se busca establecer un plazo máximo de 90 días hábiles para que la visitaduría general de la CNDH emita un proyecto de recomendación o un acuerdo de no responsabilidad, de la a el o la titular de la CNDH un plazo de 5 días la consideración de esta recomendación final.

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

Reunión Extraordinaria de Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos, Segunda.

19 de septiembre de 2022

En esta reunión de comisiones unidas, se discutió y aprobó el proyecto de decreto que reforma el primer párrafo del artículo Quinto Transitorio del Decreto en materia de Guardia Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 2019, para extender, hasta 2028, la permanencia de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública.

Reunión Extraordinaria de Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos, Segunda

03 de octubre de 2022

Durante esta sesión, fue aprobado el dictamen devuelto por el Senado mexicano, relativo a la Minuta que propone la reforma al primer párrafo y se adicionan los párrafos tercero y cuarto al Artículo Quinto Transitorio, en materia de Guardia Nacional.

Reunión Extraordinaria de la Comisión de Puntos Constitucionales y de la Comisión de Estudios Legislativos, Segunda

26 de abril de 2023

Se discutieron y votaron 5 dictámenes que pretenden reformar la Constitución Mexicana.

Entre ellos se encuentra el proyecto de decreto que busca disminuir la edad mínima para ser diputada o diputado federal y secretaria o secretario de estado. También, se aprobó la modificación al artículo 8 constitucional que permite que el derecho de petición de las y los mexicanos, se pueda ejercer por medios electrónicos.

Se aprobó la reforma que busca erradicar el matrimonio infantil, poniendo el interés superior de la niñez por encima de los usos y costumbres de las comunidades.

La modificación que vela por los derechos del personal de seguridad pública, y aquella que determina como propiedad de la nación las aguas que se encuentran en yacimientos geotérmicos, también fueron aprobadas.

Reunión Extraordinaria de la Comisión de Puntos Constitucionales y de la Comisión de Estudios Legislativos

26 de abril de 2023

Durante esta reunión, aprobamos la minuta de la llamada iniciativa 3 de 3 contra la violencia, que busca impedir que agresores sexuales y deudores alimentarios se postulen y accedan a cargos de elección popular.

INTERVENCIONES EN EL PLENO

Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de la Guardia Nacional, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, y de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

(08 de septiembre de 2022)

Hoy, estamos legislando en contra de la decisión más importante que puede tomar un Congreso cuando se erige como poder constituyente.

Hace poco más de tres años aquí aprobamos la reforma constitucional en materia de Guardia Nacional, y se demostró a cabalidad que cuando existe voluntad política y compromiso por México, el equilibrio de poderes logra resultados concretos en beneficio de la gente.

Recordemos que hace tan solo tres años tomamos la determinación constitucional de que la Guardia Nacional tuviera un carácter estrictamente civil, sin ambigüedades, con una doctrina policial clara, y con un esquema de coordinación con las fuerzas armadas.

La presencia del Ejército y la Marina en las labores de seguridad que realizan, se acordó que sería temporal, extraordinaria, regulada, subordinada, fiscalizada y complementaria.

Desgraciadamente hoy, nos encontramos discutiendo un dictamen que contiene reformas a leyes secundarias que son contrarias a lo que establece nuestra Constitución y los tratados internacionales.

Hoy nos contradecemos. Hoy faltamos a nuestra responsabilidad como legisladores. Hoy al aprobar este dictamen traicionamos a la Constitución y nuestro juramento de guardar y hacer guardar la misma.

Compañeras y Compañeros,

El Senado de la República en congruencia de su papel de cámara revisora debe de actuar con responsabilidad. Todos conocemos los peligros que entraña para nuestro régimen democrático la inclusión de un control militar sobre la seguridad pública a través de la Guardia Nacional.

Esta preocupación ha sido ampliamente denunciada por expertos nacionales e internacionales, que ahora se hace latente derivado de los deseos del Gobierno Federal.

Queremos seguridad y paz en nuestro país, no hay lugar a dudas. Pero también queremos que esa seguridad se de en un marco institucional, que sea plenamente respetuoso de los derechos humanos, respetuoso de nuestra Constitución y de nuestros compromisos internacionales convencionales, y que fortalezca nuestra democracia, situación que no ocurre con el dictamen que estamos discutiendo.

Lo que estamos discutiendo implica que la seguridad pública quede en manos del Ejército. Implica renunciar al equilibrio institucional y dañar profundamente el pacto federal que le da

razón a este Senado. Podemos despedirnos de cualquier compromiso de fortalecimiento de las corporaciones civiles estatales y municipales de seguridad pública.

Además, no olvidemos que hace poco se discutió en este Pleno el dictamen que contenía el Informe de las actividades desarrolladas por la Guardia Nacional el año anterior, y el mismo solo demostró la gestión de opacidad que ha tenido la Guardia Nacional, en un contexto de inseguridad y de violencia a niveles nunca vistos en nuestro país.

La propia iniciativa que hoy discutimos lo reconoce textualmente, y cito: “el crimen organizado en nuestro país se ha convertido en una fuerza “cuasimilitar” que usa la violencia en contra de la población y de las instituciones públicas”. Y sin embargo la solución que propone es más militarización a una estrategia que no está funcionando.

Por el contrario, esta situación es resultado de aplicar una lógica militar a una lógica de seguridad pública. Si toda arbitrariedad y toda opacidad se justifica por razones de seguridad nacional, hacemos de la excepción la política de estado.
Compañeras y compañeros,

En el GPPRI tenemos vocación política por la institucionalidad, por proteger nuestra Constitución, los tratados internacionales de los que somos parte y también, hay que decirlo fuerte y claro, queremos ver por nuestras Fuerzas Armadas que todos respetamos, reconocemos y que queremos que actúen en la Legalidad.

Porque hacer las cosas jurídicamente correctas es proteger al Ejército Mexicano. Esta reforma no resolverá la certeza administrativa que el Ejército requiere, al contrario, lo estamos emproblemando. De aprobar este dictamen, aprobamos un fraude. Contraviene el artículo 21 de la Constitución. Y ya también recibimos la propuesta del Consejo Consultivo de la CNDH que interpondrá una acción de inconstitucionalidad de aprobarse el presente dictamen.

No dejemos, compañeras y compañeros, que sea la Corte nuevamente quien tenga que venir a corregirnos la plana.

Es cuanto.

Proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo Quinto Transitorio del “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en Materia de Guardia Nacional”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 2019.

(04 de octubre de 2022)

Compañeras y Compañeros,

Si construir es la razón de la política, el Senado debe ser el lugar por excelencia para hacer buena política.

Hoy con este dictamen refrendamos esta vocación en un tema que a todos nos preocupa desde muchos ángulos, todos legítimos y todos apremiantes. Lo que es un hecho es que nadie desea un colapso mayor en la seguridad pública.

Todos coincidimos en que necesitamos paz y seguridad, pero no a costa de todo, y mucho menos de las instituciones y nuestro orden constitucional.

Con responsabilidad y de forma unánime hace 3 años decidimos aprobar constitucionalmente y de forma temporal la presencia del Ejército en tareas de seguridad pública. Sabíamos, como lo sabemos ahora, que esto es un riesgo, ya que estas tareas están fuera del ámbito de entrenamiento, vocación y naturaleza de un ejército en un país democrático.

Sin embargo, decidimos tomar el riesgo no sólo por una urgencia sino también por una estrategia, darle tiempo a la Guardia Nacional, como nuevo cuerpo nacional de seguridad pública, de madurar y consolidarse junto con las policías locales.

A tres años no podemos presumir muchos resultados, y desgraciadamente las necesidades siguen vigentes. Por ello, no podíamos simplemente aprobar una extensión de tiempo, sin mayor análisis y sobre todo, sin una adecuada reflexión de lo que no está funcionando. De otra manera tropezaremos una y mil veces con la misma piedra y tendremos en unos años el mismo debate, sin lecciones aprendidas.

Siempre sostuve que no podemos ver este problema como un si o un no a todo. Eso era un falso debate desde el principio, un falso planteamiento que busca eludir la responsabilidad por culpa del pasado o apostarle al fracaso del futuro.

Varias voces pedimos desde Comisiones y en esta Tribuna un tiempo mínimo para poder evaluar en su integridad la reforma del 2019 y ver el quinto transitorio, a la luz de los otros transitorios.

En ese sentido celebro la disposición de mis compañeros de varios partidos, de la mayoría en este Senado, en particular al coordinador Ricardo Monreal y también del Gobierno Federal, de mostrar apertura para el intercambio de opiniones y de construir, en lo posible, a fin de que este Senado cumpla su papel como una cámara de reflexión.

Esto nos ha permitido acercar posiciones y encontrar alternativas, como la que hoy se presenta, fruto de las ideas y trabajo de un buen número de senadores.

Es por este motivo que varios compañeros y compañeras del Grupo Parlamentario del PRI la acompañaremos.

Hay que decirlo: éste no es un cheque en blanco que permita al ejército permanecer en las calles.

No voy a repetir el gran número de modificaciones que hicimos a la minuta. Solo pondré énfasis en lo que nosotros exigimos con rigor. Por ejemplo, logramos que a partir del ejercicio fiscal del siguiente año exista de forma permanente un fondo exclusivo de apoyo a las entidades federativas y municipios destinado únicamente al fortalecimiento de sus instituciones de seguridad pública, que no podrá ser inferior en términos porcentuales al incremento que reciba la Fuerza Armada permanente y la Guardia Nacional para tareas de seguridad cada año. Además, no podrá invocarse la seguridad nacional para exceptuarlas de la transparencia o la fiscalización superior, una preocupación que ayer, con justa razón, se manifestó en Comisiones.

También se fortalece la rendición de cuentas, dando mayor protagonismo al papel de este Congreso a través de una Comisión Bicameral, que hará la evaluación y seguimiento de las actividades de la Fuerza Armada permanente en labores de seguridad pública, usando criterios más objetivos con indicadores cuantificables y verificables.

Sin duda hay mucho que queda pendiente, no sólo de esta propuesta sino también del propio funcionamiento y facultades que deberá tener la Comisión Bicameral, de manera que sea realmente eficaz, que vele por el cumplimiento del espíritu de la reforma y por la protección de los derechos humanos. Esto necesitará que todos los grupos parlamentarios nos pongamos a trabajar en crear y mejorar la legislación secundaria que acompañe esta reforma constitucional.

Pero, además, necesitaremos escuchar más a los gobernadores, que tienen una corresponsabilidad fundamental en el éxito o fracaso de cualquier estrategia de seguridad pública. Hoy por hoy en gran parte de los estados la presencia del Ejército se ve no sólo con buenos ojos sino como necesaria. Si queremos unidad de resultados en torno a una fuerza policiaca civil y suficiente, necesitamos unidad de propósito también con los gobernadores. Por eso, también celebro que en este dictamen se apoye a aquellos que han hecho bien su trabajo.

Compañeras y Compañeros,

No podemos esperar resultados distintos si no fortalecemos con recursos y capacitación a las policías locales y eso nos faltó en el 2019. Por ello, nuestros gobiernos estatales y municipales sufren, y hay que decirlo, ¡También cuentan!

Todos queremos un país en paz y un estado de derecho que se respete a todos los niveles. Nuestro papel como oposición es contrapesar para construir en equilibrio.

Con estos cambios, queda expreso que es este Senado el que garantizará la conclusión de las fuerzas armadas en tareas de seguridad pública al cumplirse el plazo acordado. ¡Lo vuelve, de facto, improrrogable! Esto es el inicio para empezar a corregir lo que nos falló.

El país requiere compromisos y no simples descalificaciones. Reconozcamos que hay algunos a los que no les gusta que acordemos. El vivir en el NO es su único mundo.

Recordemos que una verdadera oposición no es la que anula el poder, sino la que modera sus excesos.

Ya lo decía bien el auténtico líder de la izquierda, Heberto Castillo “es más fácil ser radical que ser útil”.

Día Internacional de la Lucha Contra el Cáncer de Mama

(19 de octubre de 2022)

Honorable Asamblea,

Es difícil dimensionar el costo humano e institucional de la pandemia en todos sus ámbitos. Pero sin duda una de las áreas que más se afectó fue la lucha contra el cáncer.

Esta crisis sin precedentes, sumada a una debilidad institucional, nos ha dejado claro que la lucha contra el asesino silencioso requiere la unión de sociedad y gobierno, una visión transexenal y las mejores prácticas que podamos observar en el mundo.

Ejemplo de esto fue cuando se creó el Registro Nacional de Cáncer en 2018, por una iniciativa que presenté como diputada, pero que fue fruto de una amplia coincidencia de expertos, funcionarios, organizaciones y legisladores.

Recordemos que el Registro nos da la información necesaria para conocer el problema de cáncer en México y poder encausar mejores soluciones como la distribución de los recursos públicos.

Además, de que es el único organismo en México que cuenta con la acreditación de ser un registro confiable conforme a los estándares de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para reducir las tasas de mortalidad.

Hoy, en este Senado, tenemos oportunidad de dar otro paso trascendental en la lucha contra el cáncer si logramos los consensos para elaborar, presentar y aprobar una Ley General de Cáncer en México.

Este es un trabajo que ya iniciamos senadores de diversas fuerzas políticas, organizaciones de la sociedad civil y expertos, a través del trabajo puntual que inició en el Foro del 12 de septiembre en el Museo de la Memoria y Tolerancia, y cuya segunda fase tendrá lugar el próximo 31 de octubre.

El propósito de contar con una Ley General, es trazar una ruta clara, integral con un enfoque pro-paciente y que asegure una estrategia nacional de largo alcance, que no dependa de un nuevo plan cada 6 años, con recursos suficientes, para disminuir las cifras de mortalidad de cáncer y mejorar la calidad y esperanza de vida de los pacientes.

Además, pondrá las bases para que tengamos una red oncológica nacional, a través de acuerdos multisectoriales entre instituciones públicas y privadas para tratar pacientes y compartir servicios. Adoptando un enfoque regional, donde el paciente pueda tratarse cerca de su casa independiente de que forme parte de tal o cual institución.

La realidad nacional nos debe impulsar a asegurar la infraestructura nacional para la detección temprana. Partiendo de lo posible y priorizando la detección temprana del cáncer de mama y de otros como el cervicouterino, colon y recto.

Este esfuerzo llega en un contexto internacional muy adecuado, en donde en varios países como Estados Unidos o Gran Bretaña se están redoblando esfuerzos en la investigación y el aprovechamiento de las innovaciones médicas

Urge poner al día a México y prepararnos para un objetivo a largo plazo y con permanencia en el tiempo en la lucha contra esta enfermedad desde todos los ámbitos de la sociedad.

Ya no se trata sólo de sumar esfuerzos, sino de coordinarlos, encauzarlos, unificarlos, desde una Ley General de Cáncer en México.

Sin duda es una tarea monumental dada la complejidad del tema en la realidad de nuestro país. Pero existe mucha experiencia pública y privada que, con un objetivo común, nos debe alentar a tomar los acuerdos con la mayor responsabilidad y prontitud.

Lamentablemente seguimos perdiendo la batalla. Las muertes por cáncer de mama ocupan el primer lugar de defunciones por tumores malignos en mujeres.

Porque fundamentalmente la lucha contra el cáncer es una cruzada contra la ignorancia. Las muertes por este asesino silencioso son en gran medida evitable en muchos casos. Pero si no hay prevención, si no hay estrategia, si no hay recursos, el resultado es literalmente mortal.

Compañeras y Compañeros,

Hagamos de este día un parteaguas para tomarnos en serio la salud de millones y la paz de las familias mexicanas. Frente a la crisis que hemos enfrentado en los últimos años en el acceso al tratamiento de cáncer, los invito a formar un consenso para reconstruir con buenas bases instituciones de calidad.

Hace un año cuestionaba qué estamos haciendo como Senado y cuáles son las acciones efectivas que estamos tomando para combatir esta enfermedad. Desde esta tribuna hemos alzado la voz para que haya abasto y distribución de quimioterapias, aprobamos las licencias laborales para que padres de menores con cáncer puedan acompañar a sus hijos durante su tratamiento, estamos en trabajos para crear una ley al respecto, y hoy, quiero reconocer a la Comisión del Trabajo, y en especial a su Presidente, ya que aprobaron que por ley, se puede otorgar un día con goce de sueldo a las y los trabajadores para realizarse sus estudios de prevención con cáncer. Esto sin duda recoge la preocupación que muchos de nosotros vemos en nuestros Estados, y es una acción que atiende y da herramientas necesarias para pasar de una cultura curativa a una preventiva. Celebro que hoy, en este día, se de esta aprobación, y ojalá pronto se sume la comisión de EL2 y Salud, para que pronto esta reforma sea una realidad.

Es la hora de la responsabilidad, porque el cáncer es un enemigo que no le interesa nuestro partido ni nuestra ideología. A nosotros sólo nos debe interesar las familias mexicanas.

Muchas gracias.

Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 1, 3 y 5 de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; y el artículo 2 de la Ley de Disciplina para el Personal de la Armada de México.

(15 de noviembre de 2022)

Con su venia Presidente,

Honorable Asamblea:

La iniciativa de reforma propuesta y contenida en el dictamen que nos ocupa, pretende actualizar y homologar la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y, la Ley de Disciplina para el Personal de la Armada de México, con la reforma constitucional de junio de 2011, al establecer de forma expresa la obligación de respetar los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los Tratados Internacionales firmados y ratificados por el Estado mexicano.

Particularmente se busca cambiar el termino de “individuos” por “personas” y establecer la obligación de las personas que integran las fuerzas armadas de respetar los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales firmados y ratificados por el Estado mexicano.

Estos cambios, buscan reafirmar el compromiso que ya tienen nuestras fuerzas armadas en materia de derechos humanos. Recordemos que el militar es depositario de un mandato para actuar de una manera que al resto de los ciudadanos está prohibido, y que incluye consecuencias tan graves como la muerte de personas. En este sentido, los militares sólo pueden ejercer ese mandato de una manera moral y, en primer lugar, solo a requerimiento del poder civil y bajo el imperio de la Constitución y las leyes.

Las acciones militares tocan permanentemente los valores primarios de la sociedad y solo una gran formación profesional y un sólido sostén axiológico le permitirán el ejercicio debido de su profesión.

El reconocimiento de los derechos fundamentales de las personas y su incorporación a textos políticos y jurídicos de validez universal, es un testimonio del progreso de la conciencia moral de la humanidad.

Esto no resta mérito y reconocimiento a las acciones realizadas por los institutos armados. En julio del año 2000, como parte de las políticas públicas en materia de derechos humanos, la Secretaría de la Defensa Nacional creó una Subsección de Derechos Humanos dentro de la estructura del Estado Mayor de la Defensa Nacional.

En febrero de 2007, se creó la Subdirección de Derechos Humanos como parte de la planilla orgánica de la Dirección General de Justicia Militar, para abordar de manera independiente al ámbito de la administración y procuración de justicia, los asuntos de presuntas violaciones a los derechos humanos por parte de personal militar.

El 1 de enero de 2008, el Secretario de la Defensa Nacional dispuso la creación de la Dirección General de Derechos Humanos, considerando dentro de sus estructuras especializadas en materia de Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y Equidad de Género, cuyo objeto es dar la debida atención integral a la promoción, difusión

y respeto a los derechos humanos, así como mantener una temática en términos de estructura orgánica y recursos, administrativos y presupuestales.

Incluso, las Fuerzas Armadas han realizado cambios a su estructura para poder realizar un reajuste en materia de derechos humanos en su funcionamiento y formación. Sin embargo, su marco jurídico no ha sido actualizado y homologado desde la reforma a la constitución en la materia en 2011, como es en el caso de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea, y la Ley de Disciplina para el Personal de la Armada de México.

En algún momento se dijo que era innecesario, porque ya está planteado en la Constitución y como norma suprema, las fuerzas armadas están sujetas al orden constitucional, sin embargo, la iniciativa lo que busca es armonizar las leyes militares con la Constitución. Es como el tema de igualdad de género, ya quedó contemplado en la Constitución, sin embargo, son acciones afirmativas que deben ejercerse, porque lo que no se nombra, no existe.

En ese sentido, celebro que las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Estudios Legislativos, Segunda, hayan aprobado este dictamen, porque pone un ladrillo más en la construcción de un marco normativo armónico en beneficio del respeto de los derechos humanos de todas las personas.

Es cuanto.

Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de legítima defensa.

(06 de diciembre de 2022)

Honorable Asamblea,

Muchas personas en nuestro país, especialmente mujeres, han tenido que soportar no sólo lo injusto de una agresión, sino que, por defender su vida, su integridad física o patrimonio han acabado en la cárcel.

Por ello fortalecer la figura de la legítima defensa, como último recurso ante una situación extrema, es un pendiente de este Congreso para muchas familias mexicanas.

La raíz del problema está en la forma en que se ha regulado la legítima defensa.

En nuestro Código Penal Federal la presunción de legítima defensa exige, entre otros aspectos, la racionalidad de los medios empleados por quien se defiende, lo que implica una relación entre la forma de la agresión y el modo de la defensa.

Por sentido común sabemos que no podemos exigirle a la víctima un razonamiento frío y desapasionado para que al momento del ataque se ponga a reflexionar sobre el objeto con que está siendo atacado y si lo que encuentre a la mano para defenderse correspondía racional y exactamente al objeto con que fue agredido.

Tampoco se le puede exigir que medite sobre el grado de respuesta que va a tener en situaciones donde existe terror o miedo fundado, para asegurarse que no va a lesionar o matar a su atacante.

Sin embargo, nuestro Código vigente no hace explícita la necesidad de que el juez valore el estado psicológico de quien se defiende para juzgar si una respuesta fue racional o no, dejando a la víctima al desamparo de la interpretación abstracta y estricta de la ley, que podría hacer nula o excesiva una defensa legítima.

Además, en la actual redacción del Código, sólo prevé como consecuencia de una defensa legítima, el hecho de causar daño al agresor, pero no contempla la lesión, que, como saben, tiene una definición precisa en el artículo 288 o incluso la privación de la vida del agresor.

Esta falta de precisión genera un problema para la víctima ya que, si lesiona o mata a su agresor se puede considerar, como ha pasado en muchos casos, como un exceso de la legítima defensa, sin importar las circunstancias.

Recordemos que, conforme al artículo 16 vigente, este exceso se castiga con la cuarta parte de la sanción fijada para el delito cometido, ocasionando una doble victimización para quien ya fue atacado y se defendió como pudo en el momento de la agresión.

Es por todo lo anterior que la reforma que hoy vamos a votar es de sentido común y de justicia elemental.

En primer lugar, se precisa que además del daño, tanto la lesión como la privación de la vida puedan ser efectos de una legítima defensa. Esto además es coincidente con el criterio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación al resolver la constitucionalidad de reformas similares en los códigos penales del estado de Nuevo León y de Veracruz.

En segundo lugar, se establece que el daño deberá ser proporcional a las circunstancias de la agresión ilegítima, por lo que se pasa de una valoración abstracta, a la necesidad de observar el caso concreto para determinar si la respuesta fue proporcional o no.

En ese mismo espíritu, la reforma también instruye a la autoridad a actuar con perspectiva de género en contextos de violencia de género, que abarque la violencia física, sexual o feminicida.

En tercer lugar, la reforma prevé que no habrá exceso en la legítima defensa cuando concurren circunstancias en las que la persona agredida sufra miedo o terror que afecte su capacidad para determinar el límite adecuado de su respuesta o la racionalidad de los medios empleados.

Gracias a esta reforma, la autoridad deberá en todo tiempo favorecer la protección más amplia a la persona agredida que invoca la legítima defensa.

Finalmente, también se propone reformar la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para que en los procesos penales en los que haya elementos suficientes que permitan establecer una legítima defensa motivada por violencia de género, las autoridades competentes deberán otorgar, o en su caso solicitar inmediatamente y de oficio, las órdenes de protección que se ajusten al caso en concreto y que aseguren la protección de la mujer imputada y su familia.

Compañeras y Compañeros,

Hay que decirlo claramente, esto no es un pase para hacer justicia por propia mano. La legítima defensa se mantiene como una excluyente de delito ante una agresión injusta, actual, no provocada y sin derecho, sujeta a los requisitos de necesidad, razonabilidad y proporcionalidad. Sin embargo, ahora tendrá un enfoque pro-víctima y de género.

La situación de violencia e inseguridad que se vive en el país llama a la responsabilidad de este Congreso, no sólo para fortalecer los cuerpos de seguridad, sino para garantizar que todo el marco jurídico este de lado de los ciudadanos, de las víctimas y sus familias. Debemos garantizarles que pueden defender su derecho a la vida, integridad y su patrimonio con certeza jurídica incluso en las más extremas de las circunstancias.

Quiero reconocer el trabajo de mis compañeras y compañeros de las comisiones de Justicia, Igualdad de Género y Estudios Legislativos, que después de un análisis serio y contundente, ponen a nuestra consideración el presente dictamen. Su apoyo, y especialmente de sus presidentes, ha sido fundamental para que esta reforma sea una realidad.

Los invito a votar a favor, para que demos un paso importante para una paz construida en la justicia para miles de familias que la están esperando.

Es cuanto, muchas gracias.

Propuesta de modificación al artículo 15 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, del proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y expide la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral.

(14 de diciembre de 2022)

Senadoras y Senadores:

Quiero invitarlos a recordar el día que en este recinto rendimos nuestra protesta para guardar y hacer guardar la Constitución; aquel día dimos nuestra palabra para enfrentar días aciagos como el de hoy, en que se pretende hacer letra muerta a nuestro acuerdo fundamental.

La verdad es que nunca me imaginé que llegaría el escenario en el que llegáramos a poner en peligro nuestra democracia, la democracia que nos puso a cada uno de nosotros en la posición en la que estamos.

Sabemos que no es la primera vez que se pretende aprobar una reforma contraria a la Constitución, sin embargo, hoy es más grave, es más perverso y con repercusiones para todo el entramado republicano que articula nuestro orden político.

Hay que decirlo con claridad, es una traición al poder del pueblo.

Ya no quedan máscaras, ante el fracaso de una iniciativa constitucional sólo queda la imposición de una reforma con fachada de legalidad en donde se vende una medida para mejorar la democracia o para abatir la corrupción.

Nada más falso que eso, por eso las prisas, por eso el desaseo legislativo, por eso la violación al debido proceso, porque la razón, el derecho y la decencia están del lado de la democracia y la democracia está íntimamente ligada con el Instituto Nacional Electoral.

Entonces, cuando el poder no puede ganar con la razón, arrebatada con la violencia, asfixiando la institución, haciéndola inoperante y buscando el fracaso a toda costa de un órgano que ha costado muchos años construir para que sea un referente internacional de una autoridad electoral autónoma, eficiente, imparcial y que garantiza transparencia, certeza y legalidad en las elecciones, porque ante el reto de plantearnos una reforma electoral, lo responsable, compañeras y compañeros, era hacer un análisis serio, porque un proyecto de este calado lo que necesita es un análisis que nos incluya a todos.

Las reformas electorales eso debe de ser, una reforma de todas y de todos, incluso de los que pensamos distinto, porque no somos enemigos, somos adversarios y esa nuestra responsabilidad llegar a consensos con la mayoría. Para eso es la política y para eso estamos aquí. Sólo así garantizamos la gobernabilidad, que, por cierto, el día de hoy pende de un hilo.

Las violaciones a la Constitución y el desmantelamiento de nuestra democracia no sólo son evidentes el día de hoy, sino que también son indignantes, sus inconsistencias ya han sido ampliamente reconocidas y señaladas.

Y, en efecto, sí, esta reforma es un retroceso, estamos otorgándole nuevamente el control de las elecciones al gobierno. Pierde el INE, pero sobre todo pierde el pueblo, porque no hay forma de garantizar un árbitro electoral independiente, elecciones libres, alternancias de gobiernos y visiones de país.

La decisión que tomemos esta noche tendrá un impacto definitivo en la paz social de nuestro país. Y por eso votaré en contra y, por lo tanto, estaré votando a favor de la democracia, de la legalidad y de la gobernabilidad, porque yo quiero que nuestras hijas y nuestros hijos vivan en un país en donde su voto y su forma de pensar sean respetados.

Es cuanto.

Proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 75 Bis a la Ley Federal del Trabajo y un artículo 31 Bis a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria de Apartado B) del artículo 123 Constitucional, en materia de permisos para estudios médicos preventivos (Día Rosa/Día Azul).

(09 de febrero de 2023)

Honorable Asamblea,

Sin prevención, no hay salud. Este es un hecho bien conocido en el ámbito de los profesionales médicos.

En ese sentido, resulta imposible hablar de un ejercicio efectivo del derecho a la salud, si no existe una política de estado para la prevención de enfermedades, especialmente aquellas en las que su posibilidad de curación depende más de la detección temprana y el tratamiento oportuno, como el cáncer.

A estas enfermedades, también conocidas como enfermedades crónicas, la Organización Mundial de la Salud ha puesto una atención especial, al considerarlas una amenaza para el cumplimiento de la Agenda 2030 al cobrar la vida de 41 millones de personas todos los años, lo que equivale al 74% de todas las muertes a nivel mundial.

Por ello la OMS busca reducir en un tercio la probabilidad de muerte por cualquiera de las cuatro principales enfermedades crónicas para 2030, que son las enfermedades cardiovasculares, los cánceres, las enfermedades respiratorias crónicas y la diabetes.

Es por lo anterior que el dictamen que nos ocupa tiene una importancia vital en lo nacional pero también en lo internacional ya que se instala en un esfuerzo global por salvar vidas.

Hoy este esfuerzo se traduce en un hecho concreto, al crear condiciones para hacer posible que los trabajadores acudan a realizarse estudios médicos de detección oportuna de cáncer y otras enfermedades que determine la Secretaría de Salud.

En mi experiencia en la lucha contra el cáncer, he podido constatar que la posibilidad de perder el salario de un día inhibe fuertemente el que una persona se realice exámenes de detección oportuna. Por esa razón en 2017 como diputada presenté una iniciativa en el sentido de la reforma que hoy espero podamos aprobar.

Nuestro trabajo como senadores hoy, se traducirá en acciones efectivas que seguramente salvaran vidas ya que estamos quitando obstáculos que enfrentan las personas todos los días. Cuantas veces no escuchamos en los centros de trabajo la preocupación de muchas trabajadoras que no pueden acudir a realizarse estudios porque no les dan el día. Es decir, no hay garantías ni facilidades para acceder al derecho a la salud.

Insisto, la mejor política de salud es la prevención y esta pasa por la detección oportuna. Basta recordar el caso del cáncer de mama, cuyo tratamiento tiene probabilidades de supervivencia del 90% o más altas cuando se detecta de forma temprana.

Además, esta reforma ayudará a fortalecer el enfoque en la atención primaria de la salud, que es una intervención básica de gran impacto para el tratamiento de enfermedades,

especialmente las no transmisibles, y que representa una inversión que puede reducir la necesidad de un tratamiento más costoso.

Está comprobado que los costos integrales del cuidado de pacientes con cáncer aumentan al avanzar la enfermedad, en parte por una proporción significativa de pacientes diagnosticada tardíamente.

Y no sólo es el costo económico, sino emocional, el que afecta tanto al paciente como a sus familias.

Hoy resulta aún más relevante esta lucha ante la demanda de padres y madres de niños con cáncer, que lo único que buscan son medicamentos para sus hijos.

Desde aquí hago un llamado a las autoridades para concretar políticas públicas eficaces. Debemos hacer un esfuerzo urgente como Estado mexicano para que el abasto de medicinas esté garantizado y para que no haya atrasos en los tratamientos. No es un tema de colores, es el tiempo que se nos escapa para salvar vidas de nuestras niñas y niños.

Compañeras y Compañeros,

Pocas veces tenemos la oportunidad de tener un impacto positivo tan grande en la vida de la gente con una reforma relativamente sencilla.

Sin embargo, el camino para llegar a este momento ha requerido un esfuerzo importante de quienes hemos impulsado este tema, por ello mi agradecimiento y reconocimiento de compañeras Senadoras y Senadores que acompañamos y fortalecimos esta propuesta y sin duda el trabajo y apoyo de las Comisiones dictaminadoras de Trabajo y Previsión Social, Salud y Estudios Legislativos, Segunda.

Hago votos para que este buen ánimo genere otros acuerdos que nos permita ampliar la lucha contra el cáncer. Hoy damos un paso importante, pero el camino aún es largo.

Muchas gracias.

Día Internacional Contra el Cáncer Infantil

(15 de febrero de 2023)

Siempre conmemorar un día es traer a la memoria colectiva un hecho o un acto que requiere una atención especial de la sociedad en su conjunto, sobre todo con la intención de reflexionar respecto a las causas y también sus consecuencias.

Hoy me marca un día muy especial en el calendario para muchas personas en todo el mundo, el “Día Internacional contra el Cáncer Infantil” es una fecha para acordarnos de todas las niñas y los niños que con gran valentía han pasado y enfrentado por esta enfermedad y para recordar a quienes ya no están con nosotros y para hacer un homenaje a aquellas que lo han superado con éxito.

También es un día para reconocer a las madres, padres y familiares que acompañan esta batalla a pequeñas y pequeños héroes que muchas veces deben pelear no sólo contra la enfermedad y la angustia, sino contra la indolencia y falta de políticas públicas para garantizar el derecho mínimo de acceso a la salud y medicamentos.

Es un día para crear conciencia en la sociedad respecto a la importancia de la solidaridad y la colaboración, para promover en el sector público y en el privado el apoyo a la investigación de una enfermedad que por fortuna cada vez cuenta con más recursos en todo el mundo, es un día para tomar en cuenta que aunque no es posible evitar el cáncer en la niñez, es de suma importancia crear conciencia sobre la importancia de implementar estrategias para la detección temprana, tratamientos oportunos e innovadores y mejoras en los cuidados paliativos como ya lo dijo el Senador Mancera.

Es una fecha que nos permite ver que, aunque la tasa de supervivencia de los pacientes con cáncer infantil ha mejorado en los últimos años, todavía hay mucho por hacer, para mejorar los tiempos, para el acceso a los tratamientos, la atención médica, adecuada y oportuna en la niñez y para apoyar también a sus familiares.

Esta es una fecha para recordar que en el Congreso también tenemos numerosos pendientes como la aprobación de las reformas que impulsamos el año pasado legisladores de diversas bancadas en donde a la reforma que ya habíamos hecho en 2019 para que madres y padres de menores con cáncer tuvieran licencias laborales también se incluya a los tutores de los mismos y no sólo eso, sino que los menores no sean considerados hasta los 16 años para que puedan tener un acompañamiento, sino que alcance a los 18, como lo marca nuestro ordenamiento jurídico.

Y precisamente de este tema es que hoy también presento un punto de acuerdo en el que espero contar con su apoyo para que el ISSSTE, conforme ya lo apoyamos, garantice a estas madres y padres de niñas, niños y adolescentes con cáncer el derecho a estas licencias laborales por cuidados médicos oncológicos, para que capacite al personal médico el otorgamiento de las mismas y para que actualice los ordenamientos que los rigen para brindar apoyo.

Hoy resulta relevante esta lucha ante la demanda de padres y madres de niños con cáncer que lo único que buscan es medicamento para sus niños.

Desde aquí, en el grupo parlamentario del PRI, hacemos un llamado a las autoridades para concretar políticas públicas eficaces, debemos hacer un esfuerzo urgente como Estado mexicano para que el abasto de medicinas está garantizado y para que no haya atraso en los tratamientos.

Esto también da pie para que como legisladores nos pongamos a trabajar en materializar esta Ley General de Cáncer que tanto hemos discutido, que sienta las bases para que esta crisis no vuelva a ocurrir, asegurando presupuesto suficiente y creando una estructura de atención que trascienda los sexenios.

Senadoras y Senadores, la conmemoración de este día expresa apoyo y solidaridad a las niñas, niños y adolescentes con cáncer y a sus familiares, por lo que en el PRI seguiremos trabajando para que se garantice el derecho a la salud, el abasto, la distribución, la aplicación de los tratamientos y medicamentos oncológicos que tanto necesitan las familias mexicanas.

Es cuanto, presidenta.

Intervención para pronunciarme sobre la situación de las presuntas responsables del ingreso del cuerpo del bebé Tadeo al penal de San Miguel, en Puebla, y solicitar la resolución del Punto de Acuerdo que presenté al respecto.

(30 de marzo de 2023)

Yo creo que todos aquí recordamos el caso del bebé Tadeo, el bebé que fue exhumado, ingresado a un penal su cuerpo con una cortada en el estómago, esto ya fue hace un año; sin embargo, hoy nos levantamos con la noticia que tanto la mujer que lo ingresó al penal, como la custodio quedaron en libertad y aquí en el Senado seguimos sin tener acción.

La CNDH sigue brillando por su ausencia, la Comisión de Derechos Humanos de Puebla reservó la información por temas de seguridad, y aquí, en JUCOPO, se supone que se turnó el punto de acuerdo desde febrero del año pasado con el motivo de que se le diera celeridad al tema.

Y nosotros seguimos sin exhortar, seguimos sin tener los informes de los penales de Ciudad de México y seguimos sin tener los protocolos que se dan en los penales cuando ingresan menores y no sabemos si salen a salvo.

Entonces pedirle, presidenta, por favor, que a través de su conducto que la JUCOPO pueda resolver después de un año dos meses este tema tan lamentable.

COMPARECENCIAS DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS

Comparecencia del Secretario de Salud, Dr. Jorge Alcocer Varela y Mtro. Juan Antonio Ferrer Aguilar, Director General del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI).

(03 de noviembre de 2022)

Buenos días Secretario, Dr. Jorge Alcocer Varela y Mtro. Juan Antonio Ferrer Aguilar, Director General del INSABI, sean ustedes bienvenidos. Sin más preámbulo, iré directamente a los temas que nos ocupan y nos preocupan mucho.

Falta de vacunas del esquema universal para la niñez

Porque el sector salud se encuentra en las peores condiciones de los últimos años, el acceso a los servicios de salud fue la carencia social que más aumentó desde que empezó este sexenio y sin embargo, en el Informe de Gobierno se menciona que “Se garantizó el suministro y abasto de 6.2 millones de dosis de vacuna combo pediátrico y que se alcanzó el 88.4% del esquema de vacunación completo”.

Nosotros tenemos otros datos. La Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) 2021 señala que nuestro país ha registrado los niveles de vacunación más bajos en 15 años. Lo anterior se puede corroborar ya que enfermedades que se consideraban erradicadas han regresado en esta Administración, como la poliomielitis, sarampión y tuberculosis.

La realidad es que solo uno de cada 3 menores recibió las cuatro vacunas esenciales.

A la par, se observa un grave aumento en la tasa de mortalidad infantil de la población.

Ante esta tragedia, el gobierno federal propone que el Programa de Vacunación Universal (PVU) sea recortado en 56% (17.7 mmdp) en el Presupuesto de Egresos de 2023.

¿Cómo se va a resolver la falta de abasto y distribución de vacunas para la niñez mexicana?

Recortes en el presupuesto a la salud infantil

Y aunado a esto, se prevén recortes importantes en tres hospitales dedicados a la salud infantil: el Instituto Nacional de Pediatría, el Hospital Infantil de México y el Instituto Nacional de Medicina Genómica.

Los menores no son objeto de protección del derecho sino sujetos titulares de derechos, y por lo tanto el Estado tiene la obligación de garantizar que las niñas y los niños puedan ejercerlo.

Con respeto le pregunto **¿Qué están haciendo en la Secretaría para abatir la precariedad en el acceso de la niñez y las mujeres a los servicios de salud?**

¿Cree que es justo que las obras y las campañas sean la prioridad en el presupuesto de este gobierno y no la salud?

Retroceso en salud de mujeres y niños

En un informe publicado en la revista *The Lancet* en marzo de este año, se ubica a México en el segundo lugar mundial con mayor orfandad por Covid-19.

¿Cuántos muertos se pudieron haber evitado con una adecuada estrategia, en vez de enfrentarla con indolencia, irresponsabilidad y arrogancia? Los trabajadores de salud fueron dejados a su suerte. Monopolizan la aplicación de vacunas y antivirales en vez de hacerla accesible a todas y todos. ¿Por qué violar la Constitución con una política discriminatoria?

Aplicación de la vacuna Abdalá en menores de edad

Y con ello, vemos con sorpresa que el Presidente anunciara que se utilizaría la vacuna cubana Abdala para inmunizar a más de 11 millones de niñas y niños aún y cuando no se encuentra dentro de la lista de vacunas aprobadas por la Organización Mundial de la Salud ni COFEPRIS para su uso en menores de edad, y ya dieron a conocer la adquisición de 9 millones de dosis de vacunas pediátricas al gobierno de Cuba.

Por tal motivo le pregunto **¿bajo qué lineamientos o resultados de ensayos clínicos se tomó esta decisión?**

Desabasto de medicamentos oncológicos

Siguiendo en el tema de la niñez, tristemente, la atención del cáncer en nuestro país ha sido lamentable, quienes más han padecido esta crisis, son los menores, por la falta de medicamentos pediátrico-oncológicos.

¿Cuándo habrá medicamentos pediátrico-oncológicos señor secretario? La vida de niñas y niños se consume por vivir en un país con autoridades insensibles.

Registro Nacional de Cáncer

Más aún, en 2017, se creó el Registro Nacional de Cáncer.

Incluso el Programa Sectorial de Salud, en el objetivo 5, establece su fortalecimiento. De acuerdo con el programa del Instituto Nacional de Cancerología, dicho Registro debió consolidarse y entrar en funcionamiento pleno en 2021.

Sin embargo, para su operación, recibió 35 mdp en el presupuesto de 2019 que no se ejercieron, en el Presupuesto 2020 ya no se le otorgaron recursos, y no se observa que ahora la Secretaría haya solicitado recursos para tal propósito.

Por tal motivo le pregunto **¿Cuál es la situación que guarda el Registro Nacional de Cáncer? y ¿Cuáles son las razones por las que no se ejercen los recursos asignados y no está funcionando?**

Cancelación del contrato con UNOPS

A propósito de omisiones y falta de cumplimiento de funciones, recordemos el acuerdo que firmaron en 2019 con UNOPS para realizar “asistencias” entre las que se encontraba la compra consolidada de medicamentos.

A principios de octubre, usted anunció la cancelación del acuerdo. Fue evidente que la compra fracasó; no se ve por dónde combatió la corrupción, ni ha sido transparente.

En el Informe que es objeto de esta comparecencia, se señala que “El Gobierno de la República, mediante el INSABI, fortaleció las acciones para la producción y abasto oportuno de medicamentos”.

Secretario, la realidad es que, durante el primer trimestre del 2022, el IMSS negó más recetas que en todo el 2019 o 2017 y 2018 juntos.

Estamos al tanto de la compra consolidada 2022 al 2024, sin embargo, no hay estrategia y es bien sabido sobre los medicamentos almacenados que dejan caducar y se deben tirar, como pasó con las vacunas COVID.

Le pregunto, ¿qué consecuencias tendrá la cancelación del contrato UNOPS? ¿Los contribuyentes mexicanos seguiremos pagando el elevado costo aún cuando el organismo no obtuvo los resultados previstos? ¿Qué hará BIRMEX si a 2 años del encargo de distribuir a nivel nacional medicamentos e insumos no tiene la infraestructura ni los recursos humanos capacitados para movilizarlos?

Carencia de atención médica de primer nivel (consultas)

Y como si las situaciones antes descritas no fueran alarmantes, en el Informe de Gobierno se afirma que el INSABI contribuyó a la implementación de la gratuidad de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados, en los 32 servicios estatales de salud.

En la práctica se ha privatizado la atención de primer nivel mediante los consultorios adyacentes a farmacias que son a los únicos servicios de salud a los que puede tener acceso la población en general. Sin embargo, su estrategia ha sido desprestigiar sus servicios.

En su mejor año, 2017, el IMSS otorgó 25.5 millones de consultas. Para 2019, antes de la pandemia, las consultas cayeron a 15.4 millones. En 2021 se estima que las consultas siguen quedando por debajo del mejor nivel alcanzado.

¿Qué está haciendo la Secretaría de Salud para que los 35 millones de mexicanas y mexicanos sin afiliación a servicios de salud que ahora deben gastar en promedio un mes de su sueldo, es decir unos 9,500 pesos, para atender su salud, recuperen los derechos de atención médica gratuita que tenían con el Seguro Popular?

Agradezco sus respuestas puntuales a cada una de las preguntas y su participación en este ejercicio constitucional de rendición de cuentas.

Muchas gracias.

Comparecencia del Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Zoé Robledo Aburto, y del Dr. Pedro Zenteno Santaella, Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

(09 de noviembre de 2022)

Estuve presente como Secretaria de la Comisión de Salud, en la comparecencia del Director del IMSS, Zoé Robledo Aburto, y del Director del ISSSTE, el Dr. Pedro Zenteno Santaella.

Comparecencia de la Maestra María del Rosario Piedra Ibarra, Presidenta de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH).

(07 de diciembre de 2022)

Buenas tardes, maestra Rosario Piedra.

Celebro que por fin se encuentre aquí para dialogar con las Senadoras y los Senadores de la República, ya que hay varios temas relacionados con la CNDH que despiertan preocupación.

En primer lugar, quisiera hacer referencia a su trabajo en el Consejo Consultivo. En su programa de trabajo se comprometió ante este Senado a fortalecer el papel del Consejo para el monitoreo y evaluación de la calidad de la CNDH.

Sin embargo, todo pareciera indicar que lejos de fortalecerse este órgano clave ha servido de simulación, se le ha despreciado, y francamente enfrentado a situación poco decorosas que, desafortunadamente, son de amplio conocimiento.

Revisando las actas de las sesiones que han tenido lugar a lo largo de este año lo que más resalta es un intercambio descortés de calificativos.

Por estas razones apenas la semana pasada la doctora Gloria Ramírez, una académica de la UNAM, ampliamente reconocida, decidió renunciar como consejera.

En este momento existen cuatro vacantes, los Senadores haremos un análisis cuidadoso para que esas posiciones sean ocupadas por las personas que tengan los mejores perfiles; sin embargo, la rispidez del trato que tiene con los consejeros actuales vuelve difícil que personas preparadas estén dispuestas a desempeñar dicho cargo honorífico.

Por ello, quisiera saber **¿qué medidas concretas piensa implementar para canalizar los disensos en relación con el Consejo Consultivo?**

Y aunado a lo anterior y derivado de los reclamos e inconformidades que todos hemos tenido conocimiento y que llaman la atención de este Senado, primero, porque pareciera que la CNDH pretenderá intervenir en las próximas elecciones o en cualquier otro asunto electoral.

Vemos con preocupación la recomendación 46/2022 al INE, a la que usted hizo referencia en su posicionamiento respecto a los hechos ocurridos entre 1951 y 1965 afirmando de viva voz que el INE ha saboteado la voluntad popular a pesar de que dicho instituto no existía en esas fechas.

Es más, uno pensaría que las CNDH como órgano constitucional autónomo buscará el fortalecimiento y autonomía de otro, por lo cual quisiera saber **¿qué medidas de imparcialidad y seriedad se tomarán en las propuestas que haga para la integración del Consejo Técnico del INE?**

Sus pronunciamientos no pueden estar basados en lo que mencionan usuarios de redes, como usted ya lo ha manifestado.

Hago votos para que cuide a la institución, que no es propiedad de ningún gobierno, sino patrimonio de todos.

En segundo lugar, considerando la grave situación de inseguridad en el país donde las madres que buscan a sus hijos desaparecidos no cuentan con apoyos para la investigación y mucho menos para la búsqueda que realizan y, en cambio, son objeto de amenazas y hasta homicidios. Sólo en este año se contabilizan cinco feminicidios de madres buscadoras.

¿Qué medidas concretas se están tomando en la protección de las madres que buscan a sus hijos desaparecidos?, ¿cuáles han sido los resultados del registro que creó la CNDH sobre el Sistema de Información Nacional de Personas Extraviadas y Fallecidas no Identificadas?

No omito mencionar que existe una clara obstrucción administrativa y judicial para resolver asuntos como la queja interpuesta ante la CNDH por el Comité de Madres y Padres de los 43 normalistas de Ayotzinapa que, por cierto, según los documentos hackeados por el colectivo Guacamaya, la SEDENA se resistió entregar información al Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes.

Es por ello que le pregunto, **¿qué avances y expectativas de tiempos de resolución tiene la investigación sobre esta queja interpuesta?**

Asimismo, es preocupante la situación en nuestro país sobre los casos de violaciones de derechos humanos de mujeres, personas indígenas, niñas, niños, personas en situación de vulnerabilidad, por parte de autoridades, como la Guardia Nacional que acumula más de mil 254 denuncias por detenciones arbitrarias e incumplir las formalidades en registros, emplear arbitrariamente la fuerza pública, tratos crueles e inhumanos, tortura y privación de la vida.

Por ello, pregunto, **¿formulará una recomendación general a la Guardia Nacional o ya se está formulando?**

Finalmente, maestra, llama la atención la acción inconstitucional que también ya hizo mención, que promovió en contra de la legislación del estado de Yucatán, que pretende prohibir a las personas deudoras alimentarias a ocupar cargos públicos.

Ya hasta la ministra Yasmín Esquivel, al atender un tema en la materia, consideró que no es la ley la que impide a los deudores ejercer su derecho a un nombramiento, sino su propia decisión de desamparar a las personas con las que tiene tales responsabilidades.

Es decir, no hay que confundirnos aquí, las víctimas no son los deudores. Además, considero que coincidimos que la naturaleza del Consejo es consultiva y, en este caso, creo que la decisión debió de tomar en cuenta la opinión de los consejeros.

Y, en ese sentido, le pregunto, **¿qué ha hecho la CNDH para proteger el interés superior del menor y de las mujeres ante diseños institucionales, que lejos de garantizar el derecho a los acreedores alimentarios legítimos, deja impunes a los obligados morosos?**

Maestra, usted tiene en sus manos una de las tareas constitucionales más honrosas que pueda tener cualquier mexicano, la promoción y la defensa de los derechos humanos ha sido y es columna de nuestra paz y democracia.

Sin embargo, el papel de la CNDH no es de activismo, sino de un verdadero ejercicio institucional en un marco constitucional que si se desprecia acaba por pervertir la nobleza de su propósito.

Usted sabe bien las necesidades que tienen miles de mujeres que son violentadas de tantas formas, los cientos de desplazados por la violencia, la urgencia de mejorar el sistema de salud ante decisiones que han desprotegido al pueblo.

La CNDH tiene hoy uno de los más grandes retos de su historia, no debe de haber tiempo para las facciones, sino para el compromiso fuerte, serio y sin mezquindades por ser una verdadera defensora de la gente.

Desde el Senado velaremos porque su misión sea así.
Muchas gracias.

PARTICIPACIÓN EN FOROS Y EVENTOS

Primera Fase de las Mesas de Trabajo Rumbo a la Creación de la Ley General de Cáncer.

(12 de septiembre de 2022)

Buenos días.

Me llena de emoción ser testigo de lo que siempre he manifestado: es indispensable la unión de todos para lograr acciones efectivas en beneficio del país. Hoy, celebro la unión de lo público y lo privado, de las instituciones, la academia, de los líderes de la sociedad civil, y del poder del Estado.

Pero no se trata sólo de sumar esfuerzos, sino de coordinarlos, encauzarlos y así lograr una Ley General de Cáncer en México, así como un Plan Nacional de Prevención y Control Integral del Cáncer.

Sin duda es una tarea monumental dada la complejidad del tema en la realidad de nuestro país. Pero si bien hoy es un banderazo de salida, sabemos que existe un trabajo de años e incluso décadas de quienes hoy estamos aquí, en la lucha contra el asesino silencioso.

La experiencia probada y un objetivo común son nuestros mejores augurios para el éxito de nuestra encomienda.

No puede ser de otro modo.

Lamentablemente seguimos perdiendo la batalla. Las muertes por cáncer ocupan el tercer lugar en las tasas de mortalidad en México, y la incidencia aumenta año con año.

El cáncer, como problema de salud pública, es una tragedia en desarrollo, porque siendo en gran medida evitable en muchos casos, si no se atiende, si no hay prevención, si no hay estrategia, si no hay recursos, el resultado es literalmente mortal.

El propósito de una Ley General es precisamente trazar una ruta clara, integral con un enfoque pro-paciente y que asegure una estrategia nacional de largo alcance, con recursos suficientes y focalizados mediante un registro nacional, que disminuya las cifras de mortalidad de cáncer y mejore la calidad y esperanza de vida de los pacientes.

Este esfuerzo llega en un contexto internacional muy adecuado. En Estados Unidos se ha relanzado la Iniciativa presidencial Moonshot que busca invertir fuertemente en áreas de investigación con más probabilidades de beneficiar a los pacientes. Por su parte el gobierno británico está preparando su plan de cáncer para los próximos 10 años aprovechando las innovaciones médicas que nos dejó la pandemia.

En Latinoamérica tenemos referentes serios también como en Colombia con la ley 1384, que desde el año 2010 declaró que el cáncer es una enfermedad de interés en salud pública y es una prioridad nacional para la República de Colombia.

Por ello, al hacer este compromiso el día de hoy, no sólo vamos a poner al día a México en la materia, sino vamos a prepararnos para un objetivo a 15 a 20 años que tenemos pendiente en la lucha contra esta enfermedad desde todos los ámbitos de la sociedad.

En el mismo sentido, y siguiendo el consenso internacional, destaco la importancia de identificar los factores de riesgo y los grupos poblacionales con mayor incidencia para lograr una prevención efectiva. De ahí la necesidad vital de retomar el Registro Nacional de Cáncer, que desgraciadamente dejó de funcionar el año pasado a pesar de tener recursos asignados.

Recordemos que el Registro es el encargado de obtener los indicadores actualizados de cáncer y establecer vigilancia epidemiológica utilizando métodos estadísticos, dando una perspectiva confiable de cómo se comporta la enfermedad en el país. Es decir, nos da la información necesaria para conocer el problema de cáncer en México y poder encausar mejores soluciones como la distribución de los recursos públicos.

Por ello es una herramienta estratégica en la lucha contra esta enfermedad. Sin ella la tarea de un Consejo o Comisión Nacional de Cáncer en la ley, se vuelve muy difícil al desconocer la magnitud y la verdadera distribución poblacional de la enfermedad.

Recordemos que un registro confiable es una medida que la Organización Mundial de la Salud (OMS) sugiere para reducir las tasas de mortalidad y poder tener una aplicación focalizada de los recursos en la materia.

Otro elemento clave que se deberá trabajar es en una red oncológica nacional, a través de acuerdos multisectoriales entre instituciones públicas y privadas para tratar pacientes, compartir servicios y tener un seguimiento puntual de la enfermedad y su tratamiento. Tenemos que adoptar un enfoque regional, donde el paciente pueda tratarse cerca de su casa independiente de que forme parte de tal o cual institución.

Debemos asegurar la infraestructura nacional para la detección temprana. Partiendo de lo posible y priorizando la detección temprana de los pacientes desde el primer nivel.

Hagamos de este día un parteaguas para tomarnos en serio la salud de millones y la paz de las familias mexicanas. Frente a la crisis que hemos enfrentado en los últimos años en el abasto, distribución y acceso al tratamiento de cáncer, esta es una oportunidad para reconstruir con buenas bases e instituciones de calidad.

Amigas y amigos,

Tenemos que garantizar que no vuelva a haber desabasto de medicamentos y tratamientos.

Tenemos que asegurar que no se vuelvan a interrumpir los servicios de salud.

Tenemos que garantizar que habrá recursos para una política pública de largo alcance.

Como lo he dicho en otro momento no basta con ponernos moños de colores. Es la hora de la responsabilidad, porque el cáncer es un enemigo que no le interesa nuestro partido ni nuestra ideología. A nosotros sólo nos debe interesar las familias mexicanas.

Cuentan con mi compromiso como mujer, como parte de la sociedad civil desde hace 18 años y como legisladora para que esta Ley se haga una realidad.

No tenemos tiempo que perder.

Muchas gracias.

Presentación del Análisis de casos en el Poder Judicial de la Federación por el Magistrado Juan José Olvera López, en materia de trata de personas.

(13 de septiembre de 2022)

Buenos días.

Me da mucha alegría estar con ustedes el día de hoy celebrando los 10 años de esta Ley General que ha significado una luz de justicia para miles de víctimas del horror de la esclavitud moderna que es la trata de personas.

Gracias a esta Ley se ha podido armonizar la acción de la justicia local y federal, se han homologado criterios y se han logrado resultados concretos como lo demuestra el estudio de casos realizado por el Magistrado Juan José Olvera López.

Por ejemplo, sabemos que con esta Ley se han resuelto al menos mil 13 resoluciones contra tratantes de personas. Esto sólo en el plano federal.

También hemos obtenido información muy valiosa para la elaboración de política pública que combata las raíces de este mal como las rutas de tratantes, los tipos de delitos más usuales, su concentración geográfica, entre otras.

Sin embargo, aún hay áreas que debemos fortalecer, como hacer valer los derechos de las víctimas o atacar la demanda de los consumidores de trata.

Hago votos para que podamos tomar las lecciones aprendidas en estos diez años y se tomen acciones concretas en consecuencia.

Desde el legislativo fortaleciendo y enriqueciendo la Ley y desde el Ejecutivo implementando el Programa Nacional contra la trata, que ya tiene un retraso de 4 años en su publicación.

Mis felicitaciones y reconocimientos para todos los aquí presentes, por su compromiso por esta causa que tanto merece ser luchada.

Muchas gracias.

Foro: “Día Mundial del Cáncer de Mama”

(19 de octubre de 2022)

Buenas tardes.

Como cada año, durante el mes de octubre conmemoramos el día internacional del Cáncer de Mama.

Para los que hemos dedicado gran parte de nuestra vida a luchar contra esta enfermedad es una oportunidad para hacer conciencia y evaluar cómo vamos.

Por eso celebro que en este foro se vayan a tocar temas que nos sitúen a la vanguardia de lo que sabemos y las vías que podemos explorar para ser más eficientes en la prevención, diagnóstico, tratamiento y cuidados del cáncer de mama.

Además, este foro se da en un contexto muy afortunado, ya que, como quizá sepan, aquí en el Senado estamos trabajando junto con diversas organizaciones y expertos en una Ley General de Cáncer en México, así como un Plan Nacional de Prevención y Control Integral del Cáncer.

El propósito de una Ley General es trazar una ruta clara, integral con un enfoque pro-paciente y que asegure una estrategia nacional de largo alcance, con recursos suficientes, para disminuir las cifras de mortalidad de cáncer y mejorar la calidad y esperanza de vida de los pacientes.

Con este esfuerzo retomamos el último hito legislativo en México que se alcanzó con la creación del Registro Nacional de Cáncer en 2018.

El Registro es el encargado de obtener los indicadores actualizados de cáncer y establecer vigilancia epidemiológica utilizando métodos estadísticos, dando una perspectiva confiable de cómo se comporta la enfermedad en el país. Es decir, nos da la información necesaria para conocer el problema de cáncer en México y poder encausar mejores soluciones como la distribución de los recursos públicos.

Por ello es una herramienta estratégica en la lucha contra esta enfermedad. Es de vital importancia identificar los factores de riesgo y los grupos poblacionales con mayor incidencia para lograr una prevención efectiva. De otra manera cualquier esfuerzo institucional se vuelve muy difícil al desconocer la magnitud y la verdadera distribución poblacional de la enfermedad.

Además, recordemos que un registro confiable es una medida que la Organización Mundial de la Salud (OMS) sugiere para reducir las tasas de mortalidad y el Registro Nacional es el único organismo en México que cuenta con su acreditación.

Otro tema importante, que también se destaca en el foro, es la necesidad de contar una atención integral universal para atender el cáncer, especialmente el de mama.

Debemos trabajar en una red oncológica nacional, a través de acuerdos multisectoriales entre instituciones públicas y privadas para tratar pacientes y compartir servicios. Tenemos

que adoptar un enfoque regional, donde el paciente pueda tratarse cerca de su casa independiente de que forme parte de tal o cual institución.

En ese sentido es importante que cualquier Plan Nacional Transexenal de Cáncer pueda integrarse y armonizarse desde una óptica local y regional. Debemos considerar la casuística y retos que cada estado presenta en lo particular.

Sabemos, por ejemplo, que las tasas más altas de defunción, 21.79 a 24.78, se ubican en Tamaulipas, Baja California Sur, Ciudad de México, Sonora, Coahuila, Chihuahua, Colima y Nuevo León.

También debemos asegurar la infraestructura nacional para la detección temprana. Partiendo de lo posible y priorizando la detección temprana del cáncer de mama y de otros como el cervicouterino, colon y recto.

No podemos dejar de mencionar la transversalidad de los elementos de política pública, particularmente en el tema de prevención primaria, requiere la unión de lo público y lo privado, que las instituciones se hablen entre sí, que se escuche a la academia, a los líderes de la sociedad civil y del poder del estado.

Ya no se trata sólo de sumar esfuerzos, sino de coordinarlos, encauzarlos, unificarlos, desde una Ley General de Cáncer en México con protocolos y técnicas de atención, detección, tratamiento y rehabilitación, temas puntuales en este foro.

Sin duda es una tarea monumental dada la complejidad del tema en la realidad de nuestro país. Pero sabemos que existe un trabajo de años e incluso décadas de quienes hoy estamos aquí, en la lucha contra el asesino silencioso.

La experiencia probada y un objetivo común son nuestros mejores augurios.

Tenemos también otras experiencias en países similares al nuestro como el caso colombiano con la ley 1384, que desde el año 2010 declaró que el cáncer es una enfermedad de interés en salud pública y es una prioridad nacional para la República de Colombia.

Urge poner al día a México e ir más allá, preparándonos como país para un objetivo a largo plazo y con permanencia en el tiempo. En la lucha contra esta enfermedad desde todos los ámbitos de la sociedad.

Finalmente destaco la importancia de que la lucha contra el cáncer de mama siga estando en primer lugar en la agenda pública.

No puede ser de otro modo.

Lamentablemente seguimos perdiendo la batalla. Las muertes por cáncer de mama ocupan el primer lugar de defunciones por tumores malignos en mujeres.

A nivel mundial las cifras no son más alentadoras.

La lucha contra el cáncer es también una cruzada contra la ignorancia. Por eso no solamente el día de hoy sino todo el mes de octubre de cada año se considera a nivel internacional el mes de concientización sobre el Cáncer de Mama.

El cáncer como problema de salud pública es una tragedia en desarrollo, porque siendo en gran medida evitable en muchos casos, si no hay prevención, si no hay estrategia, si no hay recursos, el resultado es literalmente mortal.

De ahí la importancia de la iniciativa que propusimos aquí en el Senado de que los trabajadores puedan tener un día de licencia con goce de sueldo, para la realización de estudios médicos de detección oportuna de cáncer.

Compañeras y Compañeros,

Seguiré con atención los temas de la agenda del día de hoy, ya que no sólo se hablará de la problemática sino de la vanguardia en las soluciones que necesitamos como país.

Frente a la crisis que hemos enfrentado en los últimos años en el acceso al tratamiento de cáncer, y el costo institucional y humano que nos dejó la pandemia, estamos preparando un consenso para reconstruir con buenas bases e instituciones de calidad.

Como lo he dicho en otro momento tenemos que ir más allá de ponernos moños de colores. Estoy confiada en que todos los grupos parlamentarios actuaremos con responsabilidad porque lo que importan son las familias mexicanas y la salud de millones de mujeres.

Muchas gracias.

Mesa de Análisis: Alcances y Retos de la Implementación de la Reforma en Materia de Salud Mental y Adicciones.

(26 de octubre de 2022)

Buenas tardes.

Saludo a mis compañeras y compañeros Senadores, especialmente a mi compañera la Senadora Nuvia Mayorga, a quien agradezco la invitación a participar en esta mesa de análisis y su compromiso por hacer valer una reforma tan valiosa como la que trataremos el día de hoy.

Con gran gusto saludo también a los invitados del sector salud que nos acompañan este día, así como a los participantes de la Universidad Anáhuac y del Instituto Belisario Domínguez. Sin duda su experiencia y conocimiento será clave en los trabajos del análisis que llevaremos a cabo.

Hace apenas unos meses se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las reformas que aprobamos aquí en el Senado para garantizar la atención oportuna e integral de salud mental.

Con estas reformas, quisimos responder a los retos que nos dejó la pandemia en materia de salud mental pero también ponernos al día en un ámbito largamente olvidado de nuestro sistema de salud.

Por eso celebro y agradezco la iniciativa de la Senadora Nuvia Mayorga, para que a través de espacios de reflexión como éste, podamos avanzar en una implementación efectiva, con regulación complementaria y política pública de calidad en materia de salud mental.

El reto no es fácil. Como sabemos parte esencial de la reforma es transicionar de una cultura de la estigmatización de los trastornos mentales, a un asunto de salud pública y derechos humanos.

Esto es especialmente cierto y necesario en materia de adicciones, punto en el cual insistí particularmente en la discusión de la reforma, para que se ampliara el espectro de atención a toda la gama de éstas y no solo a lo relacionado a las sustancias psicoactivas.

Hay que reconocer que no sólo nuestro sistema de salud no se encuentra preparado para lidiar con las adicciones que se magnificaron con la pandemia. Tampoco lo está la sociedad, el sistema educativo ni las familias en muchos casos.

En ese sentido la transversalidad en la política pública de la salud mental más que deseable es condición sin la cual no es posible su viabilidad. Es decir, o le entramos al tema como sociedad, o no podremos cuidar la salud mental de la gente.

Un ejemplo claro y sobre el cual presenté una iniciativa que ya se aprobó en el Senado, son los trastornos mentales que sufren las mujeres durante el embarazo y después del parto, los cuales son muy comunes y requieren una política seria de detección y atención de la depresión posparto, que padece entre el 13% y el 15% de las madres. Cuando no hay tratamiento esta depresión puede durar meses o incluso años, afectando la salud de la mujer y el desarrollo del recién nacido.

De igual manera, existen muchas conductas que pueden volverse patológicas en un entorno de aislamiento y ansiedad como el que nos legó la pandemia, posibilitando adicciones al juego, al sexo, al trabajo, al internet e incluso a relaciones de codependencia.

Entender y atender los factores biológicos, genéticos y sociales que nos llevan a los trastornos mentales requiere de instituciones en coordinación constante y regulación en adaptación permanente. La atención integral debe ser siempre el vértice de toda salud mental.

Por ello seguiré con atención las presentaciones, discusiones y conclusiones que se generen en esta Mesa de Análisis. La importancia del tema es literalmente de vida y muerte. No hay que olvidar que el suicidio se ha venido incrementando en la población infantil y adolescente desde la década de los ochenta, siendo que el grupo de edad en el que más ha aumentado sea el de adolescentes y adultos jóvenes, de 15 a 29 años. De hecho, es una de las causas de muerte más comunes para este sector de la población.

La situación de México no es un caso aislado. Las repercusiones de la pandemia, sumado a un contexto de guerras, desplazamientos y crisis climáticas han hecho que vivamos en un contexto global de ansiedad catalizadora de depresión, adicciones y abusos de sustancias que ponen en peligro la salud mental.

No por nada en 2022 la Federación Mundial para la Salud Mental adoptó como lema “Hacer de la salud mental y el bienestar para todos una prioridad mundial”.

Y así como el problema de salud mental es global, también podemos nutrirnos de la experiencia en otros países para impulsar iniciativas y mejores prácticas que nos den soluciones en nuestro contexto nacional pero también en nuestro entorno local, en nuestros estados y municipios.

Para esto es necesario que hablemos de presupuesto. Sin recursos no se pueden generar políticas públicas integrales y transversales. Debemos aproximarnos a la práctica internacional, en donde los países de ingresos medios y altos destinan 2.4% y 5.1%, respectivamente, de su presupuesto de salud para salud mental. Por su parte México de 2013 a 2021, México asignó, en promedio, tan sólo 2.1% del presupuesto de la Secretaría de Salud.

Esto se suma a la reducción que se hizo el año pasado del 82% de los recursos destinados a las entidades para atender la salud mental de la población, lo que generó que algunos estados, como el mío, Sonora, no recibiera recursos de la Federación en ese año.

Compañeras y Compañeros,

La reforma que aprobamos abre una puerta para que la salud mental en nuestro país sea uno de los pilares de nuestro sistema de salud pública, con un enfoque de derechos humanos, comunitario y con pleno respeto a la persona que sufre de algún padecimiento.

Veamos porque estos principios se traduzcan en una acción de gobierno puntual, así como en una corresponsabilidad de la sociedad en su conjunto. Si vamos juntos, no vamos tarde.

Gracias.

Segunda Fase de las Mesas de Trabajo Rumbo a la Creación de la Ley General de Cáncer.

(31 de octubre de 2022)

Buenos días.

Amigas de la fundación CIMA, compañeras y compañeros Senadores, investigadores, personal del sector salud, compañeros de la sociedad civil.

Agradezco al Presidente de Cáncer Warriors Kenji López Cuevas por la invitación a esta Segunda Fase de las Mesas de Trabajo para la Ley General de Cáncer.

Celebro que podamos ir entrando en los detalles de esta propuesta legislativa, centrando la discusión en un nivel técnico que permita generar apartados viables y comprensivos en la Ley.

En ese sentido, destaco uno de los puntos que se tocaron en la primera fase de las mesas de trabajo, que es la importancia de integrar las iniciativas legislativas que se han dado en el Congreso Federal y también en los congresos locales.

Varias de estas iniciativas han sido producto de trabajo conjunto de legisladores con la academia, la sociedad civil e incluso funcionarios del sector salud. Además, en muchos casos los temas han convocado consensos de todas las fuerzas políticas para lograr su aprobación.

Como ejemplos tenemos la aprobación en 2018 de la creación del Registro Nacional de Cáncer con base poblacional, que permitió iniciar un proceso serio, institucional y apegado a los estándares internacionales de vigilancia epidemiológica utilizando métodos estadísticos, dando una perspectiva confiable de cómo se comporta la enfermedad en el país.

Otro caso más reciente fue la aprobación de la iniciativa que impulsó precisamente Cáncer Warriors para la que los trabajadores puedan acompañar a sus hijos menores diagnosticados con cáncer durante el tiempo de su tratamiento y sin riesgo de perder su empleo.

Hoy estamos en proceso de aprobación en Comisiones del Senado de una iniciativa que presentamos en conjunto varias Senadoras y Senadores para que se otorgue también un día de licencia al año a los trabajadores para que puedan realizarse estudios de prevención de cáncer. Confío en que lograremos su aprobación completa en poco tiempo ya que, como sabemos, la prevención es la mejor política en la lucha contra el cáncer en el largo plazo.

Como estas iniciativas hay otras, inclusive puntos de acuerdo, que vale la pena considerar para la construcción de la Ley General. El trabajo legislativo refleja la diversidad de opiniones en causas comunes, de ahí su importancia como insumo para este proyecto.

La misma consideración tendremos que hacerla para las iniciativas a nivel local, tanto por el carácter general de la ley y no solo federal, como por la importancia que tiene reflejar las preocupaciones de cada estado en el combate contra el cáncer. Esto también fortalecerá la propuesta para la creación de una Red Oncológica Nacional.

Esta necesidad se abordó ya desde las primeras mesas de trabajo. Necesitamos que exista una red de atención a nivel nacional para optimizar y focalizar los recursos. En ese sentido la Red es una consecuencia natural de la información que se obtiene del Registro Nacional de Cáncer.

Recordemos que hacer que la prevención, diagnóstico, tratamiento y cuidados paliativos estén cerca de la residencia y lugares de trabajo de la gente, sin importar si es una institución pública o privada, representa no solo un parteaguas en la política contra el cáncer sino un asunto de justicia social.

También quiero destacar otra de las conclusiones de la primera fase de las mesas de trabajo, y es la importancia de incorporar a los modelos de prevención y atención contra el cáncer a la innovación tecnológica. Esto no sólo reduce costos, flexibiliza el presupuesto y abre horizontes que antes eran impensables. Además, el entorno internacional es muy propicio ya que los grandes programas contra el cáncer en Estados Unidos e Inglaterra se están centrando justamente la investigación para la innovación, de la cual podemos beneficiarnos si mejoramos nuestros procesos de adopción a través de una regulación más flexible.

La Ley General es una oportunidad para incluir la posibilidad de pilotear innovaciones tecnológicas en grupos reducidos de riesgo, lo que en el mundo de regulación financiera llaman “sandboxes”. No podemos esperar años para aprobar innovaciones que en otros países tienen una validación clínica suficiente y que no estamos aprovechando.

Busquemos los mejores modelos regulatorios en esta Ley para crear estos pilotos, que por una parte mitiguen el riesgo, pero tampoco inhiban o retrasen el aprovechamiento de las innovaciones tecnológicas.

Finalmente quiero hacer un llamado cordial a que las autoridades del sector salud se sumen con firmeza y compromiso al diálogo, construcción y aprobación de la Ley General de Cáncer. En esta lucha todos somos aliados y el respaldo institucional en la construcción de acuerdos no solo es deseable sino necesario. Estamos seguros de que esta Ley puede convertirse en una herramienta clave para facilitar la función pública de salud contra el cáncer, armonizando los esfuerzos del sector público y privado en los tres niveles de gobierno, generando el uso eficiente de recursos y posibilitando una política contra el cáncer que sea verdaderamente transexenal.

Sin duda la Ley General de Cáncer tendrá un carácter histórico, por la importancia sustantiva pero también como signo de una generación que busca un gran bien para miles de familias, para millones de mujeres, hombres y niños. Sumarse a este esfuerzo es una responsabilidad impostergable.

Foro: Mitos y Realidades del Vapeo, ¿Hacia Dónde Va México?

(15 de noviembre de 2022)

Buenos días a todos, agradezco a la Senadora Eva Eugenia Galaz Caletti la invitación a participar en este Foro sobre los mitos y realidades del vapeo en México.

Celebro que en estos espacios se siga insistiendo en la urgencia de llevar a la agenda del Congreso este tema en el cual no hay ninguna duda que se ha vuelto un tema de salud pública.

Por eso presenté una iniciativa con el fin de regular el vapeo, desde una perspectiva de derechos, pero también de responsabilidades, empezando por quien produce y comercializa estos sistemas electrónicos.

A nadie escapa que la realidad de los llamados cigarrillos electrónicos nos ha sobrepasado, no sólo a nivel legislativo, sino como sociedad. Su irrupción en nuestra vida diaria ha sido exponencial, sobre todo por su popularidad entre los jóvenes y la expansión de canales ilegales de distribución y comercialización.

Es por ello por lo que no comparto las posiciones que buscan prohibirlos. Eso tiende a generar efectos contrarios cuando los mercados están tan desarrollados. Más bien debemos buscar una regulación adecuada de los vapeadores, basada en riesgos y en criterios claros.

Sabemos que estos productos son alternativas de consumo al cigarro tradicional, al proporcionar el efecto de la nicotina sin muchos de los subproductos tóxicos que genera fumar un cigarro. Esto podría ser positivo dado que, como nos ha recordado la Organización Mundial de la Salud, la epidemia del tabaquismo es una de las mayores amenazas para la salud pública que ha tenido que afrontar el mundo.

Sin embargo, también la OMS ha advertido que esta sustitución sólo sería positiva si la gran mayoría de los fumadores de tabaco pasaran a una alternativa como ésta y con el tiempo, dejaran de utilizarla.

Para esto se necesitaría una campaña efectiva entre la población, sin embargo, si tomamos como referente las campañas para dejar de fumar, hemos visto que lamentablemente son pocas o no han tenido el impacto deseado.

Además, tenemos que reconocer que la mera sustitución de un generador de nicotina por otro no es el único problema sobre la mesa.

Dada la actual falta de controles y regulación hace que algunas sustancias que utilizan estos dispositivos distintos a la nicotina pudieran tener, incluso, más sustancias tóxicas que las que produce el humo del cigarro.

De igual forma la composición, concentración, envasado, comercialización y distribución de estos líquidos no son regulados por ninguna institución o manual específico. Además, al no existir regulación de estos productos, los componentes no se encuentran debidamente reportados por los fabricantes ni tienen restricciones de su uso en espacios públicos, prohibición a menores y advertencia de consumo a mujeres embarazadas.

Cada vez hay más consumidores, aún cuando por interpretación de la autoridad sanitaria sustentada en la fracción VI del artículo 16 de la actual Ley General para el Control del Tabaco, los vapeadores están prohibidos, además de que los operativos para su incautación y aseguramiento son aislados e ineficaces en términos de salud pública.

A esto debemos sumar los efectos de criterios asumidos por el Poder Judicial de la Federación, en términos de los cuales, se ha otorgado el amparo y protección de la Justicia Federal en diversas resoluciones de Juicio de Amparo a personas físicas y morales que han promovido juicios en contra del criterio de prohibición de la COFEPRIS que equipara este tipo de productos como si fueran productos del tabaco.

La anterior genera un incentivo monopólico en cuanto a su comercialización al permitir que dicha actividad se realice exclusivamente por quienes promueven un juicio de amparo y obtienen una resolución favorable. Recordemos que en un Estado de Derecho, la política pública sanitaria y comercial, no debe ser determinada por resoluciones individuales en el ámbito jurisdiccional, sino mediante leyes generales que otorguen igualdad de Derechos a todas las personas y limiten, mediante una adecuada regulación, las actividades que puedan representar daños a la salud de la población. Y justo eso es el propósito de la inivaitiva que presenté.

Por si fuera poco, en el ámbito internacional ya tenemos resoluciones como la aprobación por la FDA de un Producto Calentador de Tabaco sin quemarlo, así como del avance de otros sistemas entre los que se encuentran los Sistemas Electrónicos para Administración de Nicotina y Similares Sin Nicotina.

Es por ello que no resulta extraño que la posición de los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales Federales sea por regular a los vapeadores y no sólo prohibirlos.

Como he adelantado, yo comparto esta posición. La única forma de evitar generar más mercados informales, donde priva la ley de la selva y se expone a los consumidores a todos los riesgos potenciales de estos productos, es la regulación y la vigilancia.

Ante este problema, la responsabilidad y obligación del Estado recae en la adecuada regulación. De la misma forma en que se regula la calidad de los productos del tabaco, debe existir una regulación adecuada aplicable a los dispositivos electrónicos, Productos de Tabaco Calentado, Sistemas Electrónicos de Administración de Nicotina y Sistemas Similares Sin Nicotina, así como para los dispositivos e insumos que sean necesarios para el funcionamiento de dichos productos.

El parámetro de la regulación debe ser el derecho a la protección de la salud y su armonización con el derecho al libre desarrollo de la personalidad.

Estaré atenta a las conclusiones de este foro para enriquecer el debate legislativo, esperando que se generen los consensos para que podamos contar con una regulación lo más pronto posible. Muchas gracias.

Foro Nacional de Salud COPARMEX 2022

(09 de diciembre de 2022)

Buenos días.

Agradezco la invitación de la COPARMEX a este Foro Nacional de Salud, que nos permite abordar temas tan complejos como son el reto de las enfermedades transmisibles, la universalización de los servicios de salud y la necesidad de cerrar la brecha de género en la atención salud.

Si bien en toda política social lograr la inclusión y calidad es un reto, en el sector salud requiere de un esfuerzo mayor, pues plantea un esfuerzo transversal de la esfera pública, pero también del sector privado. Y todavía más allá, requiere un esfuerzo no solo transexenal sino transgeneracional.

Además, la salud pública se encuentra en un entorno económico y social con la que mantiene una relación de interdependencia. Por ejemplo, podemos reconocer que nuestro país ha tenido importantes avances en materia de equidad de género. Se reconocen los esfuerzos por generar políticas públicas de inclusión, así como concientización desde diferentes esferas que van desde la educativa y laboral, hasta la legal y gubernamental. Sin embargo, están lejos de ser suficientes. Es un hecho que aún tenemos, como país y como sociedad, un rezago importante en la materia.

Las mujeres mexicanas aún viven en condiciones complicadas de exclusión y discriminación en diferentes ámbitos, algunos altamente visibles como las brechas salariales en el mundo laboral y otros sistémicos y menos evidentes, como puede ser la escasa asignación de recursos para programas o políticas públicas que atienden problemáticas que afectan de forma especial a mujeres.

De ahí que los tomadores de decisión, las autoridades gubernamentales y el Congreso busquemos armonizar permanentemente el principio de igualdad de hombres y mujeres ante la ley, al mismo tiempo que se reconocen las circunstancias históricas y culturales que demandan un trato de equidad hacia las mujeres como grupo vulnerable.

Esto implica que, en el armado de nuestras políticas públicas, normatividad y programas, resulta de vital importancia analizar la perspectiva de género para tener un mejor entendimiento de la situación de las mujeres en el entramado social y las relaciones que emanan de este.

En mi caso he presentado diversas iniciativas que buscan precisamente la inclusión en salud de la realidad vital de las mujeres y sus familias. Por ejemplo, en materia de lactancia materna, que busca darle prioridad a ésta sobre el uso de sucedáneos en el sector salud, así como dar a las madres trabajadoras espacios dignos, seguros y adecuados en los centros de trabajo y en los centros penitenciarios para aquellos casos de mujeres privadas de su libertad.

Recordemos que el impacto de valorar con justicia e igualdad a las mujeres en el sector salud influye en otros momentos del desarrollo social como la crianza de los hijos, el cuidado de los enfermos, las tareas domésticas y demás roles en las actividades profesionales donde el papel de las mujeres cada día se vuelve más relevante.

En ese tenor presenté una iniciativa para fortalecer en la Ley General de Salud la atención integral de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio, de manera que la atención materno-infantil comprenda la salud emocional y mental que prevenga y atienda trastornos como la depresión post-parto.

En consecuencia, podemos afirmar que hablar de inclusión implica hablar de atención integral. Ver a la persona en todas sus dimensiones y no como individuo aislado. De nada sirve dar al paciente el mejor diagnóstico si no tiene como pagar el tratamiento.

Si bien podríamos pensar que la situación de pobreza obedece a un sinnúmero de circunstancias ajenas a la salud, desde la perspectiva del legislador, resulta obligatorio diseñar leyes que prevengan estos escenarios de desigualdad y con un espíritu de equidad, incursión y no discriminación.

Y no necesitamos ir muy lejos. Podemos partir de cosas tan básicas como las recetas médicas, donde propuse que en los medicamentos que requieren receta médica, se deba prescribir conjuntamente la denominación genérica y la denominación distintiva del medicamento.

Hace accesible a la gente sus tratamientos es también una forma de universalización de los servicios de salud.

Sobre este tema quiero destacar que hay muchos frentes en los cuales se está trabajando para que en nuestro país los servicios de salud sean universales. Concretamente la lucha contra el cáncer es uno de estos frentes donde sociedad civil y sector público estamos muy involucrados, trabajando por una Ley General que prevea una red oncológica nacional, a través de acuerdos multisectoriales entre instituciones públicas y privadas para tratar pacientes y compartir servicios. Tenemos que adoptar un enfoque regional, donde el paciente pueda tratarse cerca de su casa independiente de que forme parte de tal o cual institución.

La misma lógica es necesaria en todos los ámbitos de los servicios de salud. Una verdadera universalización pasa por la descentralización, tomando en cuenta las iniciativas a nivel local, reflejando las preocupaciones de cada estado.

Finalmente quiero destacar ciertas realidades que nos dejó la pandemia que apenas estamos dimensionando. Algunas positivas como el uso generalizado de la telemedicina, que debemos regular con cuidado, o las oportunidades que genera el trabajo remoto en la vida y calidad de las familias.

Estos cambios culturales, como es natural, representan peligros también, como es la tendencia al aislamiento en jóvenes, lo cual genera otros problemas como adicciones de todo tipo y trastornos de depresión.

También puso de manifiesto la necesidad de contar con un sistema de vacunación resiliente, a prueba incluso de pandemias o simplemente de mala decisiones. Es de todos conocido que la crisis de COVID-19 puso en jaque al sistema de vacunación nacional, dejando a miles de niños en riesgo de enfermedades prevenibles, varias de ellas que se pensaba ya erradicadas.

Hoy podemos decir que estamos en reconstrucción, incluso a nivel mundial, de una nueva realidad que no puede ser simplemente una nueva normalidad donde todo cambia para dejar todo igual. En materia de salud esto se traduce en pensar no en términos de sexenios sino de generaciones.

En ese sentido y como es bien sabido, la prevención es mejor política pública que puede haber en salud. Esto requiere por un lado sensibilizar a los tomadores de decisión de los problemas, pero también de las oportunidades, y por el otro educar en salud. Por ello celebro este foro que nace a iniciativa del sector empresarial mexicano. Sin duda es una muestra palpable no sólo de la voluntad de pedir sino de trabajar por los resultados.

No queda de otra. Podemos remar juntos o nadar en el naufragio. Que este sea el primer paso de una colaboración respetuosa pero intensa. Desde el Senado de la República cuentan con aliados como la Senadora Reynoso y su servidora.

Muchas gracias.

GESTIÓN SOCIAL

Trabajo de la Oficina de Gestión y Enlace Legislativo en el Estado de Sonora.

Septiembre 2022 – Agosto 2023

ENTREGAS DE APARATOS FUNCIONALES

Durante este año, se entregaron un total de 37 aparatos funcionales en el Estado de Sonora:

Cantidad	Aparato Funcional	Municipio
2	Andadera plegable de aluminio	Hermosillo
20	Silla de ruedas estándar 18"	Hermosillo
2	Muletas	Hermosillo
1	Bastón de 4 apoyos	Hermosillo
5	Bastón sencillo cuello de ganso	Hermosillo
2	Colchón de presión alterna	Hermosillo
2	Aparato para medición de presión arterial	Hermosillo
1	Bastón para invidente	Hermosillo
1	Silla para ducha	Hermosillo
1	Tanque de oxígeno portátil	Hermosillo

ENTREGA DE APARATOS AUDITIVOS

En Hermosillo, fueron entregados 2 aparatos auditivos para pacientes menores, con diagnóstico de hipoacusia severa.

OTRAS ENTREGAS

Se realizó la entrega de 1090 cobijas en diferentes municipios del Estado como apoyo por las bajas temperaturas.

Como apoyo a las familias de las comunidades de La Colorada, San José de Pimas, Bacoachi y Tecoripa les fueron entregadas 100 láminas.

Se hizo entrega de 1,100 bolsas de dulces y 20 piñatas para posadas a realizarse en diferentes colonias de Hermosillo.

PROYECTOS PRODUCTIVOS

Se entregaron 4 proyectos con ingredientes para la elaboración de tamales.

Respondiendo al interés por capacitarse en una actividad novedosa, que permita a las mujeres generar un ingreso extra desde el hogar. Se realizaron 19 cursos para la elaboración de manzanas cubiertas de dulce de leche y dulce de tamarindo en diferentes colonias del municipio de Hermosillo.

LENTE DE VISTA CANSADA

Por medio de mi Oficina de Gestión, fueron entregados 967 lentes para vista cansada en los siguientes municipios de Nogales, Ímuris, Cajeme, Empalme, Mazatán, Mátape, Poblado Miguel Alemán, Ures, Villa Juárez y Bácum.

TALLERES DE AUTOEXPLORACION MAMARIA (OCTUBRE ROSA) Y TANATOLOGÍA

Se brindaron talleres de autoexploración mamaria para promover la cultura de la prevención del cáncer de mama en las mujeres sonorenses. Asimismo, talleres de tanatología que brindaron herramientas para poder enfrentar la muerte de un ser querido, y acompañar a un enfermo con una enfermedad terminal en Ejido La Yesca, Mesa del Seri, Ures, Hermosillo, Col. Nueva Ilusión, Hermosillo, Fraccionamiento Valle Dorado.

FERIA DE EMPRENDEDORES AL ESTILO PRI

En el mes de marzo, mi Oficina de Gestión recibió la solicitud de apoyo con la logística y organización de un evento para fortalecer a emprendedores del Estado, donde ofrecieron sus productos y servicios de calidad a precios bajos.

Participaron más de 60 stands provenientes de los diferentes municipios. Además, se gestionó el apoyo de una estilista que estuvo brindando su servicio de corte de cabello gratuito a hombres y mujeres durante la feria.

EVENTOS POR EL DÍA DEL NIÑO

Con motivo del Día del Niño, el Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional de Sonora, me invitó a sumarme a un evento de celebración en conjunto, donde se hizo la donación de 300 bolsitas de dulces y 300 hot dogs.

Se hizo una donación de 30 juguetes en seguimiento a la solicitud del Gobierno Municipal de Ímuris.

El albergue “Ciudad de los Niños” se acercó a mi Oficina de Gestión buscando apoyo para un evento para celebrar a las y los niños del albergue. Se hizo una donación de 130 mini pizzas.

ENTREGA OFICIAL DE LAS PORTERIAS CAMPO DEPORTIVO ÍMURIS

En Ímuris, se donaron las nuevas porterías del campo de fútbol “Los Estudiantes”. En el mes de mayo, se hizo la entrega oficial de este apoyo en un evento para la re – inauguración

de este campo deportivo en presencia del Presidente Municipal, niños del equipo de fútbol y padres de familia.

ENTREGA DE AGUAS Y SUEROS

En el mes de julio, se entregaron 1,500 paquetes preventivos de hidratación de acuerdo a las recomendaciones de la Secretaría de Salud y la Unidad de Protección Civil, para apoyar a parte de la población más vulnerable de Sonora, debido a la ola de intenso calor. Estos paquetes fueron distribuidos en 16 ejidos rurales y consistían en 6 litros de agua y 3 sobres de suero Vida Oral por familia beneficiada.

DIPLOMADO

Se gestionó la participación de una joven estudiante sonoreNSE para cursar un Diplomado ofrecido por el Centro de Estudios Estados Unidos-México, en colaboración con la embajada de Estados Unidos en la Universidad de San Diego.

ENTREGA DE UTILES ESCOLARES

En atención a las solicitudes recibidas en mi Oficina de Gestión, se hizo entrega de 600 paquetes de útiles escolares en diferentes municipios:

- Nogales
- Santa Ana
- Hermosillo (poblado Miguel Alemán)
- Hermosillo (Ejido Salvador Alvarado)
- Hermosillo (Col. Luis Donald Colosio)
- Hermosillo (Col. Solidaridad)

GESTIONES Y DONACIONES

Con apoyo del Dr. Luis Becerra, se logró dar respuesta positiva a los siguientes casos:

- En conjunto con la Subdelegación del IMSS, se logró adelantar las citas médicas de una paciente que requería un estudio de placa de tórax.
- Se hizo la donación de los medicamentos Ipratropio/ Salbutamol, Ambroxol, Ibuprofeno suspensión y Cefalexina/ bromhexina suspensión a una paciente que los solicitaba para su hija de 6 años.
- La donación de medicamentos prescritos Azitromicina e ibuprofeno pediátrico para una pequeña de 4 años con cuadro respiratorio agudo.
- Se donaron vendas de yeso para un paciente de 3 años, diagnosticado con pie equinovario bilateral y quien está en tratamiento para corregirlo. Las vendas fueron colocadas en la Clínica 37 del IMSS. Esto dando respuesta a la solicitud de la abuela del menor, del Ejido Mesa del Seri.

- Atención médica y la realización de una biopsia y una angioresonancia para un paciente de 8 años.

Con apoyo de la Sra. Barbara Fragoso Carrasco, se brindó el hospedaje de 2 noches para 3 habitaciones a un grupo de 9 niños de 6° grado de primaria y su maestra, quienes acudieron a la Ciudad de México al evento nacional "FIRST LEGO League México: SUPER POWERED".

Se gestionó la atención médica y medicamentos a una paciente brindada por el Dr. Núñez Soto.

Se apoyó a una paciente con insulina Lantus.

Se gestionó el apoyo productivo para la elaboración de **100** tamales para una kermés en el municipio de Empalme. Fue organizada para recaudar fondos para los gastos médicos de una paciente con diagnóstico de tumor cerebral.

Con apoyo de la Coordinación de Atención Ciudadana del Estado, se logró la exención de pago del trámite de cartas de no antecedentes penales a 2 solicitantes.

Con apoyo de la Sra. Lucía Sierra Galaz, se expidieron gratuitamente 9 actas de nacimiento, de defunción y de matrimonio para solicitantes.

En conjunto con la Oficina de Gestión del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional de Sonora, se donó una silla para ducha que se necesitaba con urgencia para un paciente quien iba a ser dado de alta del hospital donde fue atendido.

Con apoyo de la Contadora Lizeth Montañó se concertó una cita en el SAT para un joven, quien solicitaba ayuda para obtener su RFC.

Se otorgó apoyo económico para un estudio de laboratorio de una paciente con reciente mastectomía.

Una donación de medicamentos para la presión arterial para varios pacientes solicitantes.

Se gestionó el apoyo de 22 despensas en la Secretaría de Desarrollo Social del ayuntamiento de Hermosillo, para atender solicitudes individuales.

En el marco de la celebración del Día de las Madres, se entregaron 4 pasteles para festejar a las mamás de la Escuela Primaria del Ejido El Zacatón.

En el marco del Día de las Madres, se brindaron 5 pares de aretes y 2 despensas para rifar en un convivio de colonia para celebrar a las mamás.

Se brindó un apoyo productivo para elaboración de manzanas cubiertas de dulce de leche y de dulce de tamarindo en la Colonia Apache, de Hermosillo.

Se recibieron en donación medicamentos para pacientes en remisión para tratamiento de cáncer, se pudieron apoyar 5 solicitudes.

Se recibió medicamento para cirugía y se entregó a solicitante.

Se atendió la solicitud de 1 cubeta de impermeabilizante. Esto gracias a la donación de un comerciante.

Se recibió el donativo de un bastón sencillo y con esta se atendió la solicitud de una paciente.

Gracias a un donativo, se atendió la solicitud de un par de lentes adaptados para una menor de edad.

Se recibió como donativo una silla de ruedas número 14” y con ella se pudo responder a la solicitud de una paciente.

Se recibieron 3 donativos de medicamentos que se otorgan a través de la Oficina de Gestión del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional de Sonora.

Se recibió donativo muy grande de ropa y se benefició a una persona cuyo sustento lo genera de la venta de ropa de segunda mano.

Se recibió un donativo de papel sanitario que se entregó a un beneficiario que necesita este producto por atención médica.

Se recibieron en donación chamarras y chalecos, mismos que se entregaron al programa “CHAMARRÓN” que promovió la Oficina de Gestión Social del Comité Directivo Estatal del PRI de Sonora.

Se Entregaron un total de 17 despensas para apoyar a familias que lo solicitaron, así como la entrega de 5 paquetes de pañales para adultos.